

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016. NUM. 34,192

Sección A

Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

ACUERDO DARA-SA-009-2016

DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-082-2015, vigente a partir del 14 de marzo de 2016, establece: “Escindir la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y adscribirla a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas”.

CONSIDERANDO: Que conforme al Acuerdo número 142-2008 del 25 de abril de 2008 se aprobó el segundo protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 31,632 del 13 de junio de 2008 y vigente a partir del 25 de agosto de 2008, el cual dispone en el Artículo 18, lo siguiente: “Se

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS Acuerdo DARA-SA-009-2016	A. 1 - 4
SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo No. 490-2016	A. 5-15
AVANCE	A. 16

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1-32
---	---------

consideran auxiliares de la función pública aduanera, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que participan ante el Servicio Aduanero en nombre propio o de terceros, en la gestión aduanera”. Artículo 19 “Son Auxiliares a)..., b)..., c) Los Transportistas Aduaneros.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), en su Artículo 5, manifiesta: “Funciones y atribuciones generales. Al Servicio Aduanero le corresponden, entre otras las funciones y atribuciones siguientes: a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f)...; g)...; h)...; i)...; j) ... ; k)...; l) ... ; m)...; n)...; o)...; p) Establecer registros y bases de datos que contengan información sobre importadores,

auxiliares y exportadores habituales pudiendo requerir de ellos su inscripción en tales registros; q)...; r)...; s)...; t)...; u) Otorgar, suspender o cancelar, cuando corresponda, las autorizaciones de los auxiliares;...”

CONSIDERANDO: Que el mismo Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), en su Artículo 100, expresa: “Solicitud de autorización. Los transportistas aduaneros deberán solicitar su autorización ante el Servicio Aduanero, conforme a los requisitos indicados en los Artículos 56 y 58 de este Reglamento. Además de los documentos indicados en el Artículo 59 de este Reglamento, se exigirán de acuerdo a la clase de transportista de que se trate, los siguientes: a)...; b)...; c) Constancia de Registro ante la Dirección de Transporte de su Estado Parte o la institución competente, en su caso;...”

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución número 65-2001 del Consejo de Ministros responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional (COMRIEDRE), que aprueba el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre en su Artículo 31, establece: “Serán además obligaciones del Transportista, las siguientes: a) Estar inscritos en el registro nacional de transportistas de su país”.

CONSIDERANDO: Que el ordenamiento jurídico antes citado en su artículo 37, cita: “El Servicio Aduanero de cada país signatario establecerá y mantendrá actualizado un registro de Transportistas Nacionales, que se dediquen habitualmente al transporte internacional de mercancías. Los transportistas solicitarán su inscripción en el registro, mediante el formulario que al efecto establezca la autoridad aduanera, en el cual se

consignarán como mínimo los datos siguientes: a) Identificación y datos generales del transportista; b) Nombre de su representante legal; c) Dirección exacta para recibir notificaciones; d) Identificación de los medios de transporte; y, f) Nómina de sus dependientes autorizados para la conducción de los medios de transporte.

CONSIDERANDO: Que el Sistema de Control de Transportista Terrestre (SCTT), se crea utilizando la plataforma de la Ventanilla de Control para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (VECAFPA), el cual da inicio a partir del 15 de Agosto del 2013, con la finalidad de mantener un registro real, oportuno y actualizado de los transportistas aduaneros y de sus conductores debidamente acreditados ante esta Dirección otorgando la Resolución de Autorización, Registro e Inscripción como Auxiliar de la Función Pública Aduanera en la Modalidad de Transportistas Aduaneros Terrestres de Carga Interno e Internacional.

CONSIDERANDO: Que los transportistas aduaneros, deberán presentar ante la Sección de

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Agentes Aduaneros, Navieros y Otros Auxiliares, los documentos a que hace referencia a los Artículos 59 y 100 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, con la finalidad de obtener la Resolución de oficio y el registro en la ventanilla de control para los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (VECAFPA). Cuando los transportistas Aduaneros terrestre de Carga Interno e Internacional cuente con la Resolución, se procederá al registro de la empresa como transportista aduanero y de los medios de transporte cuando corresponda de conformidad al Artículo 102 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano RECAUCA y realizar registros de firma ante la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo 1350 que contiene el Reglamento de Autorización y Funcionamiento de los Transportistas Aduaneros en su Artículo 4 establece que la autorización para registrarse e iniciar operaciones como Auxiliar de la Función Pública Aduanera en la Modalidad de “Transportista Aduanero Terrestre de Carga Interno e Internacional” deberá cumplir con los siguientes requisitos: a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f)...; g)...; h) Fotocopia del documento otorgado por las autoridades competentes para la explotación de las unidades”.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo PCM 056-2016, vigente a partir de 25 de julio de 2016, en su Artículo 1 enuncia: “Se declara la Dirección General de Transporte suprimida mediante Decreto Legislativo N°. 155-2015 del 17 de diciembre de 2015...y en el Artículo 2 del mismo Decreto, establece que: “Como consecuencia de lo anterior el saldo disponible del presupuesto asignado a la Dirección General de

Transporte (DGT) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, será traspasado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas directamente al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) también lo relativo al inventario de Bienes a nivel nacional, cuyo traspaso se efectuará previo levantamiento y proceso correspondiente de la Dirección Nacional de Bienes del Estado y de igual manera le será traspasado todos los archivos electrónicos y físicos del transporte terrestre y todo insumo electrónico y físico y demás activos que se identifique de interés y necesidad de la suprimida Dirección General de Transporte (DGT) para garantizar la continuidad de los servicios relacionados o inherentes al transporte nacional”.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo PCM 056-2016, vigente a partir de 25 de julio de 2016 en su Artículo 1 preceptúa: “Aquellos permisos, Certificados y demás derechos que se vencieren entre el mes de julio y diciembre de 2016 y que no hubieren presentado su correspondiente solicitud de renovación ante la suprimida Dirección General del Transporte (DGT) con antelación, se prorrogan automáticamente sus vigencias hasta el 31 de diciembre de 2016 pero, deberán acudir a las oficinas del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) a presentar sus solicitudes de renovación, antes de esa fecha para garantizar en adelante sus renovaciones ordinarias o regulares”.

POR TANTO:

En uso de las facultades contenidas en los Artículos 245 numerales 1), 2), 11) y 252) de la Constitución de la República; 18, 19 inciso c, 24, 25 y Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA); 5

inciso p), 56, 58, 59, 99, 100, 102 y 103 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano; 31 y 37 de la Resolución número 65-2001 (COMRIEDRE) del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional, que aprueba el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre; 11 del Decreto Ejecutivo PCM 056-2016; 4 del Acuerdo 1350 que contiene el Reglamento de Autorización y Funcionamiento de los Transportistas Aduaneros; 1 Decreto Ejecutivo PCM 082-2015 y 3, 5, 7, 11, 18, 20, 101 y 102 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Los Transportistas Aduaneros Terrestres para mantenerse habilitados en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), deberán presentar el documento de solicitud de renovación del permiso de operación y/o certificado de explotación con el respectivo correlativo emitido por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT).

SEGUNDO: Vencido el plazo al 31 de diciembre de 2016, los Transportistas Aduaneros Terrestres de Carga Interno o Internacional están obligados a presentar ante la Sección de Agentes Aduaneros y Navieros y Otros Auxiliares de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, los permisos de Explotación y los Certificados de Operación autorizados por el IHTT, para lo cual se les concede una única prórroga por un máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del 02 de enero de 2017; esto con el objetivo de mantener actualizado el registro de Transportistas nacionales que se dediquen

habitualmente al transporte internacional de mercancías, dando cumplimiento así con lo ordenado en el Artículo 5 inciso p) y u), 59 y 100 literal c) del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano y 37 del Reglamento Sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.

TERCERO: Los Transportistas Aduaneros Terrestres de Carga Interno e Internacional que no cumpla con la presentación ante la Sección de Agentes Aduaneros y Navieros y Otros Auxiliares de dichos permisos y Certificados de Operación dentro del plazo señalado, serán inhabilitados automáticamente por el sistema, habilitándolo únicamente al subsanar el causal que originó la inhabilitación

CUARTO: Hacer la comunicación de Ley para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación. **CÚMPLASE**

JESÚS OLFREDO OLIVA VALLECILLO

Director Adjunto de Rentas Aduaneras

Acuerdo de Delegación No. 116-B, 14 de marzo de
2016

GERSON EDGARDO PINEDA GONZALEZ

Secretario Adjunto

Acuerdo de Delegación No. 116-A, 14 de marzo de 2016

Secretaría de Finanzas

ACUERDO No. 490-2016

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de noviembre de 2016

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 247 de la Constitución de la República, contempla que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en el Artículo 351, establece que el sistema tributario se regirá por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad, de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 2 del Decreto No.119-2016 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 25 de agosto de 2016, establece que se exonera del pago del Impuesto Sobre Ventas a la persona natural o jurídica en la importación o compra local de maquinaria,

equipo y sus implementos, sus accesorios y repuestos, equipos y materiales de riego, sistema de riego para agricultura, material de limpieza industrial, empaque y envases, que intervienen directamente en el producto agroindustrial final comercializable, incluyendo los que se utilicen en la producción agroindustrial de especies mayores y menores como ser: bovinos, porcinos, acuícolas, avícolas y de peces, de acuerdo con la capacidad económica del obligado tributario.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15 Párrafo Primero de la Ley de Responsabilidad Fiscal contenida en el Decreto No. 25-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 04 de mayo del 2016, establece que para gozar de las exenciones, exoneraciones y franquicias aduaneras, todas las personas jurídicas deben inscribirse anualmente en el Registro de Exonerados en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

CONSIDERANDO: Que el segundo párrafo del Artículo 28 del Decreto 113-2011, Ley de Eficiencia de los Ingresos y el Gasto Público, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 08 de julio del 2011, establece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas conforme a Ley autorizará las exoneraciones, exenciones y otras franquicias fiscales otorgadas por leyes especiales presentes y futuras previo dictamen facultativo de las Secretarías de Estado y otras entidades competentes sin

que estos dictámenes u opiniones tengan el carácter de vinculante.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 60 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo contenido en el Decreto Ejecutivo PCM-008-97 reformado por el Decreto PCM-35-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de junio de 2015, compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Política Tributaria, definir, dar seguimiento y evaluar la política tributaria, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública, establece que son Atribuciones de las Secretarías de Estado emitir los Acuerdos y Resoluciones sobre los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución.

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en uso de las facultades que establecen los Artículos 246, 247, 255 y 351 de la Constitución de la República; Artículos 151 y 153 del Código Tributario; Artículo 24 de

la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión; Artículo 28 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público; Artículo 15 de la Ley de Responsabilidad Fiscal; Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal; Artículo 2 del Decreto No.119-2016; Artículos 2, 5, 6, 11, 29 Numeral 15), 36 Numeral 8), 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, y los Artículos 24, 25, 26 y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas; y, el Artículo 60 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas.

ACUERDA:

**INSTRUCTIVO TÉCNICO TRIBUTARIO
ADUANERO PARA LA APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 2 DEL DECRETO No.119-2016**

Artículo 1.- Para la aplicación de la exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas de bienes en la importación o compra local establecida en el Artículo 2 del Decreto No.119-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 25 de agosto de 2016 se definen los términos siguientes:

1. Maquinaria: Es aquella que tiene autonomía de funcionamiento a través de un motor de

combustión y/o energía eléctrica, así mismo de tracción manual o animal teniendo un conjunto de piezas o elementos móviles y fijos permitiendo aprovechar, regular, dirigir y transformar la energía que utiliza para realizar así un trabajo con fines específicos.

2. Equipo e Implementos: Es la colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales que acompañan la maquinaria con el fin de desmenuzar, abrir, fumigar, asperjar, colocar, distribuir, inyectar, empacar, despulpar, desgranar, deshuesar, moler, picar, regar y otras acciones propias de la producción agrícola y agroindustrial.

3. Accesorios: Son aquellos elementos que forman parte complementaria del sistema de funcionamiento de una máquina permitiéndole desarrollar su función determinada, teniendo el mismo que ser compatible por medio de una conexión electrónica, mecánica o manual.

4. Repuestos: Son piezas o refacciones de recambio que se utilizan para reemplazar las originales en máquinas, accesorios y/o equipos e implementos de producción primaria y procesamiento agroindustrial, que debido a su uso diario han sufrido deterioro o una avería.

5. Equipos y Materiales de Riego: Conjunto de estructuras, que hace posible que una determinada área

pueda ser cultivada con la aplicación del agua necesaria a las plantas.

6. Sistema de Riego para Agricultura: Conjunto de estructuras, que permite el cultivo constanding, de una serie de componentes el cual dependerá de si se trata de riego superficial, (principalmente en su variante de riego por inundación), por aspersión, o por goteo.

7. Material de Limpieza Industrial: Compuestos químicos que se caracterizan básicamente por su PH, llamado también potencial hidrógeno, utilizados en la limpieza de maquinaria, equipo y sus implementos, accesorios, en una industria.

8. Empaques y Envases: Contenedor de un producto diseñado y producido para protegerlo y/o preservarlo adecuadamente durante su transporte, almacenamiento y entrega al consumidor o cliente.

ARTÍCULO 2.- Se exonera a las personas naturales del pago del Impuesto Sobre Ventas en la etapa de importación o compra local de los bienes que se detallan a continuación:

MAQUINARIA, EQUIPO Y SUS IMPLEMENTOS, SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS QUE INTERVIENEN DIRECTAMENTE EN EL PRODUCTO AGROINDUSTRIAL FINAL COMERCIALIZABLE PRODUCIDO POR PERSONAS NATURALES.

NO.	NOMBRE COMERCIAL	SECTOR
1	VELOS	APÍCOLA
2	SOMBRERO CON VELO	APÍCOLA
3	OVEROL CON VELO	APÍCOLA
4	CAMISA DE TELA ALGODONADA CON VELO TALLA PEQUEÑA	APÍCOLA
5	CAMISA CON VELO TALLA GRANDE	APÍCOLA
6	GUANTES DE CUERO CON MANGA DE TELA HASTA EL ANTEBRAZO	APÍCOLA
7	CASCO PLÁSTICO ESPECIAL PARA APICULTURA	APÍCOLA
8	REFACTOMETROS	APÍCOLA
9	EXTRACTOR MANUAL	APÍCOLA
10	EXTRACTOR ELECTRICO (CENTRIFUGA)	APÍCOLA
11	COMEDEROS PLÁSTICOS PARA ESPECIES ACUÁTICAS	ACUÍCOLA
12	OXIGENÓMETROS	ACUÍCOLA
13	FLEJADORAS	ACUÍCOLA
14	MANÓMETROS	ACUÍCOLA
15	TAPONES PARA BINES	ACUÍCOLA
16	EMPAQUES PARA TAPÓN DE BINES	ACUÍCOLA
17	TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO	ACUÍCOLA
18	ÁNODOS DE ALUMINIO	ACUÍCOLA
19	ÁNODOS DE ZINC	ACUÍCOLA
20	BALANZA ANÁLOGA PARA MEDIR EN GRAMOS	ACUÍCOLA
21	PULVERIZADORAS Y ROCIADORAS DE MOCHILA PARA FUMIGACIÓN CON MOTOR HASTA 20LTS	ACUÍCOLA
22	BALANZAS GRAMATARIAS DIGITALES	ACUÍCOLA
23	MEDIDOR DE OXÍGENO	ACUÍCOLA
24	ESPECTROFOTÓMETROS	ACUÍCOLA
25	PHCHÍMETROS DIGITALES (MEDIDOR DE PH).	ACUÍCOLA
26	REFRACTÓMETROS	ACUÍCOLA
27	SALINÓMETROS	ACUÍCOLA

NO.	NOMBRE COMERCIAL	SECTOR
28	BOMBAS MANUALES PARA TRASEGAR ACEITES	ACUÍCOLA
29	BOMBA MANUAL PARA TRASEGAR COMBUSTIBLE	ACUÍCOLA
30	BOMBAS CENTRÍFUGAS	ACUÍCOLA
31	AIREADORES DE PALETA HASTA 5HP	ACUÍCOLA
32	AIREADORES DE INYECCIÓN HASTA 5HP	ACUÍCOLA
33	MOTORES MARINOS FUERA DE BORDA HASTA 40 HP.	ACUÍCOLA
34	BOMBAS SUMERGIBLES	ACUÍCOLA
35	COMPRESORES DE AIRE HASTA 10HP	ACUÍCOLA
36	BOMBAS DE VACÍO PARA COSECHAR PRODUCTO ACUÍCOLA	ACUÍCOLA
37	CHAPEADORAS (AGRÍCOLA)	GANADERO
38	PICADORAS DE FORRAJE ESTACIONARIA	GANADERO
39	FORRAJERAS /PICADORA DE PASTO Y CULTIVOS	GANADERO
40	TRACTORES CON RUEDAS DE NEUMATICO, PARA LA PREPARACION DE TIERRAS Y CORTE DE PASTO	GANADERO
41	MAQUINA ESTERCOLERA	GANADERO
42	MEZCLADORA DE ALIMENTO	GANADERO
43	TANQUES DE ENFRIAMIENTO DE LECHE (ELECTRICOS, DE ACERO INOXIDABLE) DE 1000 A 100,000 LITROS	GANADERO
44	MOTORES PARA SISTEMA DE FRÍO HASTA 10 HP	GANADERO
45	RADIADORES Y PLACAS DE ENFRIAMIENTO (PARTES DE TANQUES DE ENFRIAMIENTO)	GANADERO
46	SISTEMA COMPLETO PARA ORDEÑO	GANADERO
47	MEDIDORES DE LECHE	GANADERO
48	REPETIDOR MAQUINAS DE ORDEÑO	GANADERO
49	CONDUCCIÓN PRINCIPAL DEL AIRE (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
50	INTERCEPTOR (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
51	TANQUE DE DISTRIBUCIÓN (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
52	REGULADOR (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
53	CONDUCCIÓN DE AIRE DE PULSACIÓN (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
54	BACOMETRO (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
55	DEPOSITO SANITARIO (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
56	CONDUCCIÓN DE AIRE DEL RECEPTOR (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
57	RECEPTOR (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
58	CONDUCCIÓN DE LECHE (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
59	TUBO LARGO PARA LECHE (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
60	PULSADORES (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
61	TUBO LARGO DE PULSACIÓN (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
62	PESONERAS (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
63	COLECTOR (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO

NO.	NOMBRE COMERCIAL	SECTOR
64	EXTRACTOR CON BOMBA PARA LECHE (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
65	CONDUCCIÓN DE EVACUACIÓN PARA LECHE (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
66	BOMBA DE VACÍO (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
67	CONEXIONES (MAQUINAS DE ORDEÑO)	GANADERO
68	MOTOR PARA MAQUINAS DE ORDEÑO	GANADERO
69	JARRA O TANQUE MEDIDOR PARA MAQUINAS DE ORDEÑO	GANADERO
70	SENSORES PARA MAQUINA DE ORDEÑO	GANADERO
71	CAJA DE CONEXIONES PARA MAQUINAS DE ORDEÑO	GANADERO
72	BASCULAS PARA PESADO DE GANADO	GANADERO
73	BALANZAS Y BASCULAS PARA PESADO DE MATERIAS PRIMAS	GANADERO
74	SUBSOLADOR AGRÍCOLA	GANADERO
75	EMBALADORA DE PASTO Y FORRAJE	GANADERO
76	RASTRILLO AGRICOLA PARA HENIFICACION	GANADERO
77	SEGADORA DE PASTO	GANADERO
78	DESGRANADORA	GANADERO
79	MOTOSIERRA	GANADERO
80	MOTOR DE COMBUSTIBLE PARA RIEGO	GANADERO
81	BLOWER, BOMBA O SUCCIONADOR	GANADERO
82	BOMBA ELEVADORA DE LÍQUIDOS	GANADERO
83	TUBERÍA DE PLASTICO /PVC/MANGUERA NEGRA PARA RIEGO O USOS AGRÍCOLAS	GANADERO
84	CINTA PARA RIEGO POR GOTEIO	GANADERO
85	GOTEROS O MICROASPERORES	GANADERO
86	BOMBAS PARA RIEGO SUMERGIBLES	GANADERO
87	BOMBAS PARA RIEGO	GANADERO
88	MOTO BOMBAS	GANADERO
89	MOTORES HASTA 1000 WATTS 5HP	GANADERO
90	COMEDEROS METÁLICOS Y PLÁSTICOS	GANADERO
91	DESGRANADORA DE GRANOS (MAÍZ) MANUAL O CON MOTOR DIÉSEL O GASOLINA	GANADERO
92	COSECHADORAS-TRILLADORAS	GANADERO
93	BASCULAS PORTÁTILES PARA PESAR GRANOS	GANADERO
94	TUBERÍA DE ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, BRONCE PARA ENFRIAMIENTO DE LECHE	GANADERO
95	EMBALADORAS DE PASTOS Y FORRAJES MANUALES	GANADERO
96	TUBOS Y PERFILES HUECOS, SIN SOLDADURA (SIN COSTURA), DE HIERRO O ACERO	GANADERO
97	BOMBAS ELÉCTRICAS PARA RIEGO A BASE DE DIÉSEL O GASOLINA	GANADERO
98	TUBERÍA DE SISTEMA DE RIEGO	GANADERO
99	VÁLVULAS DE CONTROL Y REGULADORES PRESIÓN	GANADERO

NO.	NOMBRE COMERCIAL	SECTOR
	DE SISTEMAS DE RIEGO	
100	SEGADORA DE PASTOS MANUAL / ELÉCTRICAS	GANADERO
101	SILOS METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO DE GRANOS	GANADERO
102	BEBEDEROS AUTOMÁTICOS	GANADERO
103	ACCESORIOS, REPUESTOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS	GANADERO
104	ROCIADOR AGRÍCOLA (BUM)	GANADERO
105	PARTES DE BOMBAS PARA RIEGO	GANADERO
106	PARTES DE MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y MAQUINAS Y APARATOS DE LA INDUSTRIA LECHERA	GANADERO
107	LLANTAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	GANADERO
108	IMPLEMENTOS DE TRACTOR: DISCOS PARA ROMFLOW	GANADERO
109	CULTIVADORA	GANADERO
110	ARADO	GANADERO
111	RASTRA AGRICOLA O PULIDORA	GANADERO
112	SEMBRADORA	GANADERO
113	FERTILIZADORA	GANADERO
114	DESPULPADORA PARA CAFÉ (CILINDRO HORIZONTAL Y VERTICAL)(CILINDRO HORIZONTALES MEDIDAS 1, 2 ,2 1/2, 3, 4, 4 1/2, 6 PULGADAS) (CILINDRO VERTICAL 4,6 CASTILLOS O CHORROS)	CAFÉ
115	MOTOR COMBUSTIÓN INTERNA PARA DESPULPADORA DE CAFÉ (DIÉSEL Y GASOLINA), (HP 3, 3.5, 4, 5, 5.5, 8.5) (DE ALTA Y BAJA REVOLUCIÓN)	CAFÉ
116	MOTOR ELÉCTRICO PARA DESPULPADORA DE CAFÉ (TRIFÁSICO Y MONOFÁSICO, HP 1/2, 3/4, 1, 2, 5)(VOLTAJE 110 Y 220)(DE ALTA Y BAJA REVOLUCIÓN)	CAFÉ
117	TRILLADORA DE CAFÉ	CAFÉ
118	BÁSCULAS, BALANZAS Y APARATOS DE PESADO	CAFÉ
119	ROCIADORES O PULVERIZADORES DE MOCHILA ACCIONADOS CON MOTOR O MOTO IMPULSADOS	CAFÉ
120	CHAPEADORAS AGRÍCOLAS	GRANOS BÁSICOS
121	EQUIPO LASER PARA NIVELACIÓN	GRANOS BÁSICOS
122	BOMBAS DE AGUA PARA RIEGO CON MOTOR DE COMBUSTIBLE	GRANOS BÁSICOS
123	BOMBAS ELÉCTRICAS PARA RIEGO	GRANOS BÁSICOS
124	MANGUERAS CON BANDA PROVISTA CON GOTERO	GRANOS

NO.	NOMBRE COMERCIAL	SECTOR
		BÁSICOS
125	FILTRO DE ANILLO PARA SISTEMA DE RIEGO	GRANOS BÁSICOS
126	VÁLVULAS DE CONTROL Y REGULADORAS DE PRESIÓN PARA SISTEMA DE RIEGO	GRANOS BÁSICOS
127	VÁLVULAS DE CONTROL Y REGULADORAS DE ALIVIO O CONDUCCIÓN PARA SISTEMA DE RIEGO	GRANOS BÁSICOS
128	SISTEMA DE BOMBAS DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR.	GRANOS BÁSICOS
129	SILOS PARA USOS AGRÍCOLAS. INFERIOR A 5,000 QUINTALES.	GRANOS BÁSICOS
130	BÁSCULAS PARA PESAR CAMIONES CON GRANOS	GRANOS BÁSICOS
131	BÁSCULAS Y BALANZAS PARA PESAR GRANOS	GRANOS BÁSICOS
132	TUBO DE ACERO PARA INVERNADERO	GRANOS BÁSICOS

MATERIAL DE EMPAQUE Y ENVASES QUE INTERVIENEN DIRECTAMENTE EN EL PRODUCTO AGROINDUSTRIAL FINAL COMERCIALIZABLE PRODUCIDO POR PERSONAS NATURALES

NO.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	SECTOR
1	ENVASES PLÁSTICOS GRADO ALIMENTICIO (DIFERENTES PRESENTACIONES)	APÍCOLA
2	ENVASES DE VIDRIO GRADO ALIMENTICIO	APÍCOLA
3	ETIQUETAS	APÍCOLA
4	CAJAS DE CARTON PARA EMPACAR	APÍCOLA
5	TAPONES PLÁSTICOS 1 1/4X1 1/4	APÍCOLA
6	SELLOS DE SEGURIDAD PARA BOTELLAS DE MIEL	APÍCOLA
7	BARRILES PLÁSTICOS PARA ALMACENAR MIEL	APÍCOLA
8	BARRILES METÁLICOS GRADO ALIMENTICIO PARA ALMACENAR MIEL	APÍCOLA
9	BIDONES O TONELES DE PLÁSTICO	GANADERO
10	BIDONES O TONELES DE METAL	GANADERO
11	SACOS (BOLSAS), BOLSITAS Y CUCURUCHOS (CONOS)	GANADERO

ARTÍCULO 3.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) como la Institución rectora de las políticas del sector agroalimentario tiene a su cargo el Registro Único de Personas Naturales para el Sector Agropecuario, y debe dar acceso a dicho registro de forma permanente con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y la Administración Tributaria.

ARTÍCULO 4.- La aplicación de la exoneración descrita en el Artículo 2 del presente Acuerdo, se debe realizar conforme a lo siguiente:

a) **EN LA ETAPA DE LA IMPORTACIÓN:** La Autoridad Aduanera adicional a la documentación conforme a la legislación aduanera aplicable y Verificación de la solvencia Fiscal en los Sistemas Informáticos Tributarios-Aduaneros, debe exigir a la persona natural lo siguiente:

- i. El número identificativo del registro según sector perteneciente emitido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería,
- ii. Registro Tributario Nacional (RTN).

b) **EN LA ETAPA DE VENTA LOCAL:** Los establecimientos comerciales o empresas mercantiles para la venta de los bienes exonerados a personas naturales, deben solicitar:

- i. Registro Tributario Nacional (RTN);

- ii. El número identificativo del registro emitido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG); y,

- iii. Constancia de Solvencia Fiscal.

La venta local de bienes exonerados debe documentarse con una Factura de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Facturación y sus reformas, sin el cobro del Impuesto sobre Ventas por tratarse de una venta exonerada del pago de dicho Impuesto.

ARTÍCULO 5.- Las personas jurídicas, ya sean comerciantes individuales o sociales denominados comercializadores y distribuidores de los bienes descritos en el Artículo 2 del presente Acuerdo, deben inscribirse en el Registro de Exonerados y presentar su solicitud detallada y calendarizada de los bienes a importar o adquirir localmente ante la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) de esta Secretaría de Estado.

La disposición antes descrita aplica a las personas jurídicas consumidores finales de los bienes descritos en el Artículo 2 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 6.- Las personas jurídicas, ya sean comerciantes individuales o sociales denominados comercializadores y distribuidores, en la importación o compra local de los bienes descritos en el Artículo 2 del presente Acuerdo, deben sujetarse al procedimiento siguiente:

a) **EN LA ETAPA DE LA IMPORTACIÓN:** La Autoridad Aduanera, debe exigir:

- i. Documentación conforme a la legislación aduanera aplicable;
- ii. Constancia de Solvencia Fiscal;
- iii. Resolución de Exoneración;
- iv. Constancia del Registro de Exonerados vigente emitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras;
- v. Registro Tributario Nacional (RTN); y,
- vi. Orden de Compra Exenta autorizada por la Administración Tributaria, conforme a la Resolución de Exoneración que emite la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de esta Secretaría de Estado.

b) **EN LA VENTA LOCAL:** En la venta de los bienes exonerados descritos en el Artículo 2 del Presente Acuerdo que realicen los establecimientos comerciales o empresas mercantiles a otras personas jurídicas denominadas comercializadoras y distribuidoras de dichos bienes, se debe exigir lo siguiente:

- i. Constancia del Registro de Exonerados vigente emitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras;
- ii. Constancia de Solvencia Fiscal;
- iii. Registro Tributario Nacional (RTN); y,

- iv. Orden de Compra Exenta autorizada por la Administración Tributaria, conforme a la Resolución de Exoneración que emite la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de esta Secretaría de Estado.

La venta local de bienes exonerados debe documentarse con una Factura de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Facturación y sus reformas, sin el cobro del Impuesto sobre Ventas por tratarse de una venta exonerada del pago de dicho Impuesto.

ARTÍCULO 7.- Las personas jurídicas, ya sean comerciantes individuales o sociales denominados comercializadores y distribuidores, adscritos al Régimen de Facturación y que tengan facturas preimpresas, cuando se trate de una venta local de los bienes descritos en el Artículo 2 del presente Acuerdo a personas naturales, deben colocar de forma manual en las facturas, hasta agotar sus existencias físicas de dicho documento fiscal, el Número de Registro otorgado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), y cuando dicha venta local sea a personas jurídicas, deben anotar de forma manual el Código de la Constancia del Registro de Exonerados y la Orden de Compra Exenta (OCE).

ARTÍCULO 8.- Se instruye a la Administración Tributaria, para que ordenar a los autoimpresores de documentos fiscales, para que en el plazo de noventa (90) días hábiles, incluyan dos casillas adicionales relacionados con el Registro de Personas Naturales administrado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Registro de Exonerados que administra la Dirección

General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 9.- Los importadores o comercializadores de los bienes descritos en el Artículo 2 del presente Acuerdo, dentro de los primeros diez (10) días después de finalizar cada trimestre, deben presentar ante la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) dependencia de esta Secretaría de Estado, un informe detallando lo siguiente:

1. Número de la Declaración Única Aduanera (DUA) u otro documento aduanero equivalente;
2. Número de la Orden de Compra Exonerada (OCE);
3. Cantidad y descripción de los Bienes Exonerados; y,
4. Registro Tributario Nacional (R.T.N.) y nombre o razón social del adquirente y en el caso de persona natural se debe incluir el número identificativo de Registro de Personas Naturales que Administra la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

ARTÍCULO 10.- Durante el proceso y puesta en marcha del Registro de Personas Naturales que será creado y administrado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), se instruye lo siguiente:

1. Las personas jurídicas, ya sean comerciantes individuales o sociales denominados comercializadores y distribuidores de los bienes descritos en el Artículo 2 del presente Acuerdo, en la emisión de la Factura sin cobro del Impuesto Sobre Ventas, no debe realizar la anotación del Número de Registro otorgado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
2. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas publicará en el Portal Web el listado de las personas naturales que podrán adquirir los bienes descritos

en el Artículo 2 del presente Acuerdo, mismo que debe ser utilizado por las personas jurídicas para efectuar las ventas locales a las personas naturales.

ARTÍCULO 11.- Se Ordena a la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) en conjunto con la Administración Tributaria, elaborar el listado de personas naturales que podrán adquirir los bienes descritos en el Artículo 2 del presente Acuerdo, conforme a los listados proporcionados por las asociaciones del sectores: Ganadero, Apícola, Acuícola, Café y Granos Básicos, que debe contener lo siguiente:

1. Nombre y Apellidos;
2. Número de Identidad;
3. Registro Tributario Nacional (RTN);
4. Domicilio del centro productivo o área donde realiza la actividad económica.

ARTÍCULO 12.- Se autoriza a la Unidad de Transparencia la publicación mensual del listado elaborado Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA), en conjunto con la Administración Tributaria, en el Portal Web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

ARTÍCULO 13.- El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ

Secretario de Estado en el Despacho de
Finanzas

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA

Secretario General

Avance

Próxima Edición

1) *Decreta:* Se declara Situación de Emergencia, la zona aledaña al Intercambiador Milenio y una parte del Segundo Anillo Periférico por Peligro de Desplazamiento de Tierra en la zona del Proyecto habitacional denominado “Ciudad del Ángel” del Distrito Central.

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial “Los Castaños”. Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

***Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00***

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

[1] Solicitud: 2016-036551
 [2] Fecha de presentación: 13/09/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GLORIA ONDINA AMAYA FAJARDO
 [4.1] Domicilio: BARRIO GUAMILITO, 2 Y 3 CALLE, 4 AVENIDA, EDIFICIO DAVID, LOCAL "E", SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TUCAN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue: Frutas frescas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de octubre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2016-036552
 [2] Fecha de presentación: 13/09/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GLORIA ONDINA AMAYA FAJARDO
 [4.1] Domicilio: BARRIO GUAMILITO, 2 Y 3 CALLE, 4 AVENIDA, EDIFICIO DAVID, LOCAL "E", SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MANDARINAS TUCAN



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue: Producción, preservación, venta de frutas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de octubre del año 2016.
 [12] Reservas: No se protege diseño y color, solamente la parte denominativa del N.C.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2015-035752
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DESTILERÍA INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL MEJOR AGUARDIENTE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JERRY LUIS ARAUJO YUJA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: Las palabras, frases y elementos de su uso común, incluyendo la palabra DEINDENO, que aparece incluida en la etiqueta no se protegen. Se protegen diseño y colores, según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2015-035745
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DESTILERÍA INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL MEJOR AGUARDIENTE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JERRY LUIS ARAUJO YUJA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: Las palabras, frases y elementos de uso común, incluyendo la palabra DEINDENO, que aparece incluida en la etiqueta no se protegen. Se protegen diseño y colores, según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 19132-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO BUSINESS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Reinventar color.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 19129-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 19109-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Reinventar color.

7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 19108-16
 2/ Fecha de presentación: 09-MAY-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNA SOLUCION PARA CADA NEGOCIO

**UNA SOLUCION
 PARA CADA
 NEGOCIO**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas: Se usará con la marca Tigo Busines (CI 42).

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 19133-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-MAYO-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO BUSINESS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Reinventar color.
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-16.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 18324-2016
 2/ Fecha de presentación: 03-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKON CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2-15-3, Konan, Minato-ku, Tokyo, Japan
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nikon

Nikon

6.2/ Reivindicaciones:

El tipo de letra.

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Máquinas y máquinas herramientas; máquinas y motores (excepto para vehículos terrestres); máquinas de acoplamiento y componentes de transmisión (excepto para vehículos terrestres); implementos de agricultura que no sean operados a mano; incubadoras para huevos; máquinas expendedoras automáticas; máquinas y sistemas de fabricación semiconductoras; aparatos semiconductores litográficos; máquinas y sistemas de fabricación de cristal líquido; aparatos litográficos de cristal líquido; aparatos de prueba de semiconductores; aparatos de prueba de cristal líquido; máquinas y aparatos pulidores para oblea; partes y accesorios para máquinas y sistemas de fabricación semiconductoras; partes y accesorios para máquinas y sistemas de fabricación de cristal líquido; partes y accesorios para aparatos litográficos semiconductores; partes y accesorios para aparatos litográficos de cristal líquido; partes y accesorios para aparatos de prueba de cristal líquido; partes y accesorios para máquinas pulidoras y aparatos para obleas; máquinas y herramientas metalúrgicas; máquinas y aparatos para minería; máquinas y aparatos para construcción; máquinas y aparatos para carga y descarga; máquinas para pesca industrial; máquinas y aparatos para procesamiento químico; máquinas y aparatos textiles; máquinas y aparatos procesadores de comida y bebidas; máquinas y aparatos para explotación de árboles, carpintería, o chapa o toma de madera contrachapada; máquinas y aparatos para trabajar papel, fabricación de papel o fabricación de pulpa; máquinas y aparatos de encuadernación e impresión; máquinas de coser; máquinas e implementos para arar (que no sean herramientas de mano); máquinas e implementos para cultivar; máquinas e implementos para cosechado; máquinas e implementos para procesar fibra de planta para propósitos de agricultura; prensas de forraje; máquinas cortadoras de forraje (cortador de alimentos); máquinas mezcladoras de forraje (mezcladora de alimentos); máquinas aplastadoras de tortas de forraje (molino de alimentos); máquinas filtradoras de leche; máquinas de ordeño; criadoras de pollos; máquinas e implementos sericulturales; máquinas para fabricar zapatos; máquinas para curtir cuero; máquinas procesadoras de tabaco; máquinas y aparatos para fabricar cristalería; máquinas y aparatos para pintar; máquinas y aparatos para envolver y empaquetar; tornos de alfareros accionados por poder; máquinas y aparatos de procesamiento de plásticos; máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; máquinas y aparatos para fabricación de productos de caucho; máquinas y aparatos para trabajo de piedra; motores principales no eléctricos, no para vehículos terrestres (aparte de molinos de agua y molinos de viento); partes de motores principales no eléctricos (aparte de molinos de agua y molinos de viento); molinos de agua; molinos de viento; máquinas e instrumentos neumáticos o hidráulicos; máquinas dispensadoras de cinta adhesiva; máquinas automáticas de sellado; máquinas expendedoras; máquinas dispensadoras de combustible para estaciones de servicio; máquinas de lavado para propósitos industriales (lavandería); máquinas lavadoras para propósitos domésticos (lavandería); máquinas y aparatos de reparación o fijación; sistemas mecánicos de estacionamiento; instalaciones para lavado de vehículos; máquinas mezcladoras de comida para uso comercial; máquinas de pelar comida para uso comercial; cortadoras de comida; máquinas para picar y rebanar comida para uso comercial; lavaplatos para propósito industrial; lavaplatos para propósitos domésticos; máquinas pulidoras de cera eléctricas para propósitos industriales; aspiradores para propósitos industriales; máquinas de cera eléctricas para propósitos domésticos; aspiradoras para propósitos domésticos; atomizadores de mochila para desinfectar, insecticidas y desodorantes (no para propósitos de agricultura); flechas, ejes o cabezales, elementos de máquinas que no sean vehículos terrestres; cojinetes, elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; flechas, acoplamientos o conectores, elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; transmisiones de poder y engranaje, elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; amortiguadores, elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; resortes, elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; frenos, elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; válvulas, elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; cortadoras de césped; aparatos de dibujo de cortinas eléctricamente operadas; abridores de puertas eléctricos; máquinas y aparatos para compactar desechos; máquinas para aplastar desechos; impresoras 3D, arrancadores para máquinas y motores, motores AC y motores DC (no incluyendo aquellos para vehículos terrestres pero incluyendo "partes" para cualquier motor AC y motores DC); generadores AC (Alternadores), generadores DC, licuadoras eléctricas (para propósitos domésticos), cepillos de dinamo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/05/16.

12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 16-25232
 2/ Fecha de presentación: 21-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Discover Financial Services
 4.1/ Domicilio: 2500 Lake Cook Road, Riverwoods, IL 60015 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISCOVER GLOBAL NETWORK y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios financieros; servicios de tarjeta de crédito, tarjeta de débito y tarjeta de pago; transacciones electrónicas de crédito y débito; servicios bancarios; servicios de pago y presentación de facturas; servicios de transferencia electrónica de fondos; servicios de manejo de crédito; información financiera difundida a través de una red global de computadora.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2011-007682

[2] Fecha de presentación: 28/02/2011

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SPBI

[4.1] Domicilio: PARC D'ACTIVITES DE I'ERAUDIÈRE 85170 DOMPIERRE SUR YON, FRANCIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Vehículos y aparatos para locomoción por tierra, aire, agua o riel; botes, naves, y buques; buques, naves y botes de motor o vela; botes de pesca, botes de servicio; casco de barco, aparatos para lanzamiento de barcos, naves y buques principalmente, grúas flotantes o de hundimiento, levantamiento de circunferencia; vehículos anfíbios; enganche de tráiler para vehículos; equipo para acarreo, lanzamiento, anclaje y almacenamiento de botes, naves y buques; flotantes; tráiler de botes; remos, paletas, ganchos de botes, abrazaderas (náuticas); tornillos (hélices) para naves y botes; tornillos-hélices; ojos de buey; pontones, caminos inclinados para botes, pescantes para botes, guardafangos para botes, naves y buques; vehículos de playa, principalmente yates de arena, motos acuáticas; vehículos de agua y botes para recreación o uso profesional; motonetas de agua.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2016-023428
 [2] Fecha de presentación: 07/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOTERIAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BLVD. EL CENTRO, AVENIDA CERVANTES, CONTIGUO CINES CLAMER, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXTRA CHANCE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue: Organización de loterías.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GABRIEL ANDRES MONCADA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2016-023431
 [2] Fecha de presentación: 07/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOTERIAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BLVD. EL CENTRO, AVENIDA CERVANTES, CONTIGUO CINES CLAMER, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JUGADA PRÓXIMA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue: Organización de loterías.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GABRIEL ANDRES MONCADA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2016-023427
 [2] Fecha de presentación: 07/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOTERIAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BLVD. EL CENTRO, AVENIDA CERVANTES, CONTIGUO CINES CLAMER, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JUGADA MILLONARIA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue: Organización de loterías.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GABRIEL ANDRES MONCADA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2016-023429
 [2] Fecha de presentación: 07/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOTERIAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BLVD. EL CENTRO, AVENIDA CERVANTES, CONTIGUO CINES CLAMER, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JUGADA REVÉS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue: Organización de loterías.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GABRIEL ANDRES MONCADA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

[1] Solicitud: 2016-023425
 [2] Fecha de presentación: 07/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOTERIAS ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BLVD. EL CENTRO, AVENIDA CERVANTES, CONTIGUO CINES CLAMER, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JUGADA MIX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue: Organización de loterías.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GABRIEL ANDRES MONCADA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 16-38173

2/ Fecha de presentación: 20-09-16

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MACBOOK PRO

MACBOOK PRO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; hardware de cómputo usable [wearable]; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenidos multimedia; aparatos para redes de comunicaciones; dispositivos electrónicos portátiles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos portátiles digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; aparatos para rastreo usables [wearable]; aparatos de medición, a saber, brazaletes con conexión a redes; lectores de libros electrónicos; software de cómputo; software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], computadoras, periféricos de cómputo, decodificadores, televisiones, y dispositivos de reproducción de audio y vídeo; software para el desarrollo de aplicaciones; software de jugos de cómputo; archivos electrónicos descargables con contenido pregrabado de audio, video y multimedia; dispositivos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; periféricos de cómputo usables [wearable]; dispositivos periféricos usables; dispositivos periféricos usable para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; acelerómetros; altímetros; aparatos para medir distancia; aparatos para guardar datos y archivos con datos de distancia; podómetros; medidores de presión; registradores de presión; monitores, pantallas, pantallas de despliegue frontal, y sets de auriculares, pantallas y micrófonos para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo; lentes inteligentes; lentes 3D; anteojos; lentes de sol; cristales de gafas; cristales ópticos; artículos de óptica; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras [fotografía]; pantallas para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, reproductores y grabadoras de audio y vídeo; teclados, ratones [hardware], alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros;

aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y reproductoras de audio y videodigital; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos; aparatos para grabar y para el reconocimiento de voz; audífonos; auriculares; micrófonos; televisiones; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; radiotransmisores y radiorreceptores; sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, televisiones, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos electrónicos usables [wearable] para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos para el almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopiadores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, contactos, estaciones para cargar batería, y adaptadores, todo lo anterior para ser usado con todos los productos antes mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo; películas protectoras especialmente adaptadas para pantallas de computadora; cubiertas, bolsas, estuches, carcazas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales portátiles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; selfie sticks [fotografía]; cargadores para cigarrillos electrónicos [cargadores, aparatos electrónicos]; dispositivos electrónicos en forma de collar para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para revisar correo (scanners); cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scanners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scanners); aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas electrónicas hechas de silicón para circuitos integrados [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles; calcetines para ser calentados eléctricamente.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-16.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

[1] Solicitud: 2016-037893

[2] Fecha de presentación: 19/09/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APPLE INC.

[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 69871

[5.1] Fecha: 04 Abr. 2016.

[5.2] País de Origen: Jamaica

[5.3] Código de País: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MACOS**

MACOS

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; hardware de cómputo usable [wearable]; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de comunicaciones; dispositivos electrónicos portátiles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos portátiles digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; aparatos para rastreo usables [wearable]; aparatos de medición, a saber, brazaletes con conexión a redes; lectores de libros electrónicos; software de cómputo; software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], computadoras, periféricos de cómputo, decodificadores, televisiones, y dispositivos de reproducción de audio y vídeo; software para el desarrollo de aplicaciones; software de juegos de cómputo; archivos electrónicos descargables con contenido pregrabado de audio, vídeo y multimedia; dispositivos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; periféricos de cómputo usables [wearable]; dispositivos periféricos usables; dispositivos periféricos usable para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; acelerómetros; altímetros; aparatos para medir distancia; aparatos para guardar datos y archivos con datos de distancia; podómetros; medidores de presión; registradores de presión; monitores, pantallas, pantallas de despliegue frontal y sets de auriculares, pantallas y micrófonos para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo; lentes inteligentes; lentes 3D; anteojos; lentes de sol; cristales de gafas; cristales ópticos; artículos de óptica; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras [fotografía]; pantallas para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, reproductores y grabadoras de audio y vídeo; teclados, ratones [hardware], alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y

reproductoras de audio y vídeo digital; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos; aparatos para grabar y para el reconocimiento de voz; audífonos; auriculares; micrófonos; televisiones; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; radio transmisores y radio receptores; sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, televisiones, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; dispositivos electrónicos usables [wearable] para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa y sistemas de entretenimiento; aparatos para el almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, contactos, estaciones para cargar batería y adaptadores, todo lo anterior para ser usado con todos los productos antes mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo; películas protectoras especialmente adaptadas para pantallas de computadora; cubiertas, bolsas, estuches, carcasas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales portátiles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; selfie sticks [fotografía]; cargadores para cigarrillos electrónicos [cargadores, aparatos electrónicos]; dispositivos electrónicos en forma de collar para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para revisar correo (scanners); cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scanners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scanners); aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas electrónicas hechas de silicón para circuitos integrados [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles; calcetines para ser calentados eléctricamente.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de octubre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 29428-2016
2/ Fecha de presentación: 20-07-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOSEP LLORENS I FILLS, S.L.
4.1/ Domicilio: Sector Industrial Torroella-Nestlé, c/ Can Torroella, 53, 17007 DOMENY, GIRONA, España.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JOSEP LLORENS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Dorado, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Jamones, embutidos y quesos; carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; gelatinas de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, gelatinas de frutas, aceitunas cocidas, aceitunas en conserva, aceitunas preparadas, aceitunas procesadas, aceitunas enlatadas, aceitunas rellenas de pimiento morrón, encurtidos, ajos en conserva, pescado, pescado cocido y desecado, pescado congelado, pescado en conserva, pescado en escabeche; almejas que no estén vivas, atún (en conserva), mejillones que no estén vivos; anchoas, calamares (preparados), ensaladas preparadas, frutas escarichadas, mermeladas, membrillos procesados, setas preparadas, setas en conserva, champiñones en conserva, espárragos procesados, pimientos preparados, pimientos procesados, tomates enlatados, tomates procesados, tomates pelados, jugo de tomate para uso culinario, mariscos enlatados, marisco congelado, marisco procesado.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 2016-27752
2/ Fecha de presentación: 07-07-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OSRAM GmbH
4.1/ Domicilio: Marcel-Breuer-Strasse 6, 80807 München, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEDVANCE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de iluminación, especialmente luminarias y lámparas eléctricas; aparatos y sistemas de iluminación en base, especialmente, de leds (también leds orgánicos); lámparas y luminarias led (incluidos en esta clase) y sus partes; aparatos y lámparas de iluminación y dispositivos y sistemas constantes de los mismos y sus partes (incluidos en clase 11) a base de led; módulos led, en particular módulos basados en leds (también basados en leds orgánicos) con funciones luminosas para propósito de iluminación.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 15580-2016
2/ Fecha de presentación: 14-04-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vaughn Grooming, LLC
4.1/ Domicilio: Suite 205, 4141 NE 2nd Ave., Miami, Florida 33137, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: V76 BY VAUGHN

V76 BY VAUGHN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Champús y acondicionadores, champús rejuvenecedores y energizantes, acondicionadores rejuvenecedores e hidratantes; champús acondicionadores y humectantes, acondicionadores fortificantes y humectantes, champús y acondicionadores abrillantadores y para cabellos platinados, cremas y geles para el cabello, gel acondicionador extra resistente para el cabello, gel acondicionador flexible para el cabello, crema de fijación media para peinar el cabello, cremas para el cuidado del cabello, pomadas y ceras para el cabello, pomada de cera natural, pasta modeladora para el cabello, pasta modeladora para el cabello para darle estilo rock mate, spray y aceites para el cabello, spray para antes del peinado del cabello; crema y espuma para afeitarse, aceite para afeitarse detalladamente, bálsamo para labios y humectante para labios no medicados, talco en polvo claro, barra de jabón, gel de baño, loción tónica refrescantes no medicada para la cara y el cabello.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 45066-15
2/ Fecha de presentación: 18-Nov.-2015.
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Interbasic Holding S.r.l.
4.1/ Domicilio: Strada Settecami 116,63811 Sant'Elpidio A Mare, Fermo, Italia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRÊT-À-COUTURE DE SCHIAPARELLI

PRÊT-À-COUTURE DE SCHIAPARELLI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Bolsos; bolsos de viaje; maletines; maletines de cuero; tarjetero de cuero para tarjetas de crédito; billeteras; maletines de documentos de cuero; estuches de cuero para llaves; bolsos; baúles; maletas; bolsas de cosméticos vendidas vacías; bolsas de deporte especialmente, bolsas de deporte de uso múltiple, bolsas deportivas y bolsas para el montañismo, especialmente, mochilas y rucksacks; bolsas de anochecer y de hombros para damas; bolsas de cuero para compras; bolsas de escuela; bolsas de ropa para el viaje; portadores de traje para viajar; bolsas de viaje para calzado; bolsas de playa; bolsas de pañales; bolso estilo Boston; baúles de viaje; bolsa de lona; bolsa de alojamiento; equipaje de mano; bolsas para alpinismo; carteras; bolsas de opera; neceseres no equipados; pieles de animales; cajas y estuches de cuero; bolsas de cuero para embalaje; tirantes de cuero; sombrillas; correas de cuero.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 36230-2016
2/ Fecha de presentación: 09-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLPEXO

SOLPEXO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones contra hongos; antivirales; farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorias; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema músculo-esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en el trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmune; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de los riñones; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-10-16.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 36232-2016
2/ Fecha de presentación: 09-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TABRECTA

TABRECTA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones contra hongos; antivirales; farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades

y trastornos respiratorias; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema músculo-esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en el trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardiaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmune; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de los riñones; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas, productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-16.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

[1] Solicitud: 2016-037892
[2] Fecha de presentación: 19/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: APPLE INC.
[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: 69874
[5.1] Fecha: 04 Abr. 2016
[5.2] País de Origen: Jamaica
[5.3] Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: macOS

macOS

[7] Clase Internacional: 42
[8] Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; programación de computadoras; consultoría en diseño y desarrollo de hardware y diseño de lenguajes, lenguaje hablado, oral, idiomas, reconocimiento de voz, e impresión vocal; alquiler y renta de hardware de cómputo y aparatos para software y equipo; consultoría en diseño y desarrollo de hardware y software; consultoría para el desarrollo de sistemas de cómputo, bases de datos y aplicaciones; servicios de información y consultoría en línea en relación con hardware y software; creación, diseño y alojamiento de sitios informáticos; alojamiento de sitios informáticos [sitios web]; provisión de software en línea no descargable; provisión en línea de software para el desarrollo de aplicaciones en línea no descargable; provisión en línea de software no descargable para ser usado en el desarrollo en otras aplicaciones de software; provisión de software de cómputo para ser usado en la provisión de educación y capacitación en programación de software y desarrollo de aplicaciones; provisión en línea de software no descargable para ser usado con computadoras, dispositivos electrónicos digitales portátiles, dispositivos electrónicos digitales usables (wearable), y relojes inteligentes; alojamiento de sitios informáticos (ASP) para proveer alojamiento de aplicaciones de software de cómputo para terceros; provisión de motores de búsqueda para obtener datos vía la internet y otras redes electrónicas de comunicaciones; alojamiento de sitios informáticos [servicios de cómputo], a saber, provisión personalizada a los usuarios para alimentar información en el campo de noticias, deportes, clima, comentario, y otra información, contenido de publicaciones periódicas, blogs, sitios de internet, y otros textos, audio, video, y contenidos multimedia; alojamiento de sitios informáticos para la creación de índices de información en línea, sitios informáticos y otros recursos disponibles en una red global de computadoras para terceros; alojamiento de sitios informáticos para el almacenamiento de datos; alojamiento de sitios informáticos para redes sociales; servicios de cartografía y mapeo; servicios de información y consultoría relacionados con los servicios antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de octubre del año 2016.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 20160-27751
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OSRAM GmbH
 4.1/ Domicilio: MARCEL-BREUER-STRASSE 6, 80807 MÜNCHEN, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, ALEMANIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEDVANCE Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medición, de control, salvavidas y de enseñanza; aparatos e instrumentos eléctricos y aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar videoproyectores, proyectores de imágenes, soportes de datos magnéticos, dispositivos de procesamiento de datos y computadoras; programas de computación y software de todo tipo (incluido en clase 09); aplicaciones de software (apps) para dispositivos eléctricos y de comunicación; led (diodos emisores de luz) y diodos láser (también leds orgánicos y diodos láser orgánicos); conductores de luz, acopladores ópticos, sensores ópticos, barreras de luz, módulos led de lámparas, también para propósitos de señalización; exhibidores en tecnología led; dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos para operación, regulación y control de artefactos de iluminación, luminarias y lámparas para sistemas centrales de control edilicio, y para regulación y control de instalaciones edilicias, especialmente interfaces para dichos aparatos y dispositivos así como transformadores y reactancias electrónicos; transformadores miniatura, elementos de choque contactores, incluyendo enchufes, clips, dispositivos conmutadores, interruptores y partes de dichos productos incluidos en clase 09.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2016.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 45067-2015
 2/ Fecha de presentación: 18-11-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Interbasic Holding S.r.l.
 4.1/ Domicilio: Strada Settecaminì 116,63811 Sant'Elpidio A Mare, Fermo, Italia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRÊT-À-COUTURE DE SCHIAPARELLI

PRÊT-À-COUTURE DE SCHIAPARELLI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Abrigos de cuero; chaqueta de cuero; pantalones de cuero; faldas de cuero; tops de cuero; gabardinas de cuero; abrigos largos de cuero; gabán de cuero; fajas de cuero; tirantes de cuero para la ropa; cinturones; trajes; chaquetas acolchadas; chaquetas; chaqueta rellena; jersey; pantalones; jeans;

faldas; vestidos; abrigos; gabanes; mantos; impermeables; anoraks; pulóveres; camisas; camisetas; blusas; suéteres; ropa interior; baby-dolls siendo la camisa de dormir; batas de baño-, bañadores; batas; trajes de baño; bata de vestir; camisones; vestidos de una sola pieza; vestidos de dos piezas; vestidos de noche; mantones; bufandas; lazos; corbatas; trajes de caballeros; camisa de vestir; camisas hawaianas; sudaderas; camisetas de interior; camisas polo; trajes de cuerpo; blazers; pantalones cortos; camisas deportivas; zapatos; zapatos deportivos; pantuflas; cubrezapatos; zapatos de talón bajo; zapatos de cuero; zapatos de goma; botas de agua; zapatos de golf, zuecos de madera; zapatos de pescador; zapatillas de baloncesto; zapatos de vestir; tacones; zapatos de senderismo; zapatos de rugby; zapatos de boxeo; zapatos de baseball; zapatos laqueados; calzado de playa; suelas; suelas para el calzado; calzado alto; taloneras para zapatos y botas; piezas antideslizantes para zapatos y botas; puntas para calzado; zapatos de lluvia; zapatos para pista de carreras; zapatos de trabajo; zapatos de paja; zapatillas de gimnasia; botas; botas de esquí; botines; botas árticas; botas de fútbol; botas de cordones; zapatos de hockey sobre césped; zapatos de balonmano; sandalias o zapatos espartanos; sandalias de baño; guantes; guantes de protección contra el frío; guantes de cuero; mitón; sombreros y gorras; viseras, (artículos de sombrerería), sombreros de cuero y gorras.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 15582-2016

2/ Fecha de presentación: 14-04-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Vaughn Grooming, LLC

4.1/ Domicilio: Suite 205, 4141 NE 2nd Ave., Miami, Florida 33137, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: V76 Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Champús y acondicionadores, champús rejuvenecedores y energizantes, acondicionadores rejuvenecedores e hidratantes; champús acondicionadores y humectantes, acondicionadores fortificantes y humectantes, champús y acondicionadores brillantadores y para cabellos platinados, cremas y geles para el cabello, gel acondicionador extrarresistente para el cabello, gel acondicionador flexible para el cabello, crema de fijación media para peinar el cabello, cremas para el cuidado del cabello, pomadas y ceras para el cabello, pomada de cera natural, pasta modeladora para el cabello, pasta modeladora para el cabello para darle estilo rock mate, spray y aceites para el cabello, spray para antes del peinado del cabello; crema y espuma para afeitar, aceite para afeitar detalladamente, bálsamo para labios y humectante para labios no medicados, talco en polvo claro, barra de jabón, gel de baño, loción tónica refrescantes no medicada para la cara y el cabello.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ No. Solicitud: 16-18551
 2/ Fecha de presentación: 05-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EL PALACIO DE LOS NIÑOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: En el anillo periférico, colonia Palma Real, casa número 7002, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROSSELI Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ No. Solicitud: 28226-16

2/ Fecha de presentación: 12-07-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WERNER SEBASTIAN LOEWENBERG ROSALES.

4.1/ Domicilio: En el anillo periférico, colonia Palma Real, casa número 7002, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WERNER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 41851-2016

2/ Fecha de presentación: 18-10-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE CERTIFICACIÓN

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Instituto Hondureño de Turismo

4.1/ Domicilio: Colonia San Carlos, edificio Europa, Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SICCS y diseño

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Alex Edgardo Sánchez Perdomo

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Marcelo Eduardo Zeron Tinoco

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

**La EMPRESA NACIONAL DE
 ARTES GRÁFICAS le ofrece los
 siguientes servicios:**

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

1/ Solicitud: 21109-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, en particular, suministro de juegos de computadora interactivos en línea; servicios de entretenimiento; en particular, suministro de información y entretenimiento de la naturaleza de noticias, información, arte, videoclips, y avances relacionados con juegos electrónicos de computadora por medio del internet; Suministro de publicaciones electrónicas no-descargables de la naturaleza de libros, revistas, diarios y periódicos en los campos de novelas, cómics y dibujos animados; producción de cintas cinematográficas; distribución de cintas cinematográficas; alquiler de máquinas y aparatos de diversión; alquiler de máquinas y aparatos de juegos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21108-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, en particular, camisetas, camisas, sudaderas, suéteres de lana, pantalones, calzonetas; camisetas sin mangas, suéteres, enteritos, pantalones de chándal, faldas, vestidos, chaquetas, abrigos, chalecos, ropa interior, calcetines, trajes de calentamiento, trajes de cuerpo completo, medias, leggings, calentadores de piernas; artículos de sombrerería, en particular, sombreros, gorras, gorros, viseras, bandas para la cabeza, bandanas; accesorios de vestir, en particular, cinturones, bufandas, chalecos, envolturas de hombro, calentadores de brazos, mitones, guantes; sandalias; zapatos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21107-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Manuales de instrucciones para usuarios de computadoras y videojuegos; revistas, libros y panfletos relacionados con videojuegos; guías estratégicas para juegos de computadoras y videojuegos; carteles; mapas; impresiones de arte; calendarios; cuadernos; libretas de notas; papel de regalo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21106-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de videojuegos para uso en computadoras y consolas de videojuegos; software de videojuegos y de computadoras descargable a través del internet y por medio de dispositivos inalámbricos; dispositivos electrónicos con software de juegos de computadora para uso con computadoras y consolas de videojuegos; medios digitales pregrabados relacionados con juegos para computadoras y videojuegos, fondos de pantalla, protectores de pantallas, archivos digitales de música, y gráficas, videos, películas, archivos multimedia, imágenes en movimiento, y animación en el campo de videojuegos y juegos de computadoras; medios digitales descargables, en particular, imágenes descargables, artes descargables, archivos de texto descargables, archivos de audio descargables, archivos de video descargables, software de videojuegos descargable, y películas descargables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21104-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, en particular, camisetas, camisas, sudaderas, suéteres de lana, pantalones, calzonetas; camisetas sin mangas, suéteres, enteritos, pantalones de chándal, faldas, vestidos, chaquetas, abrigos, chalecos, ropa interior, calcetines, trajes de calentamiento, trajes de cuerpo completo, medias, leggings, calentadores de piernas; artículos de sombrerería, en particular, sombreros, gorras, gorros, viseras, bandas para la cabeza, bandanas; accesorios de vestir, en particular, cinturones, bufandas, chalecos, envolturas de hombro, calentadores de brazos, mitones, guantes; sandalias; zapatos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 15148-15
 2/ Fecha de presentación: 17-04-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT SHELTER

FALLOUT SHELTER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, principalmente, suministro de videojuegos interactivos de computadora en internet; servicios de entretenimiento, principalmente, suministro de información por medio del internet relacionada con videojuegos para computadoras; servicios de publicación para software de entretenimiento multimedia; publicación de software interactivo para computadoras y videojuegos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-02-2016.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 26555-15
 2/ Fecha de presentación: 02-07-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT Y DISEÑO

尘后余生

(FALLOUT)

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de videojuegos para uso en computadoras y consolas de videojuegos; software de videojuegos y de computadoras descargable a través del internet y por medio de dispositivos inalámbricos; software de juegos de computadoras para uso con juegos interactivos en línea.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2015.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 15149-15
 2/ Fecha de presentación: 17-04-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT SHELTER

FALLOUT SHELTER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Videojuegos para dispositivos móviles, computadoras personales, consolas, tabletas; programas de juegos electrónicos; programas de juegos electrónicos descargables; software de juegos electrónicos; programas de juegos para computadoras; programas de

juegos para computadoras descargables; programas de juegos interactivos; software de juegos interactivos; aparatos para juegos adaptados para su uso con receptores de televisión; software de videojuegos para computadora descargables por medio de internet o de dispositivos inalámbricos; software de juegos para computadoras para uso con videojuegos interactivos en el internet.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-02-2016
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21763-2015
 2/ Fecha de presentación: 02-06-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT

FALLOUT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, en particular, camisetas, camisas, sudaderas, suéteres de lana, pantalones, calzonetas; camisetas sin mangas, suéteres, enteritos, pantalones de chándal, faldas, vestidos, chaquetas, abrigos, chalecos, ropa interior, calcetines, trajes de calentamiento, trajes de cuerpo completo, medias, leggings, calentadores de piernas; artículos de sombrerería, en particular, sombreros, gorras, gorros, viseras, bandas para la cabeza, bandanas; accesorios de vestir, en particular, cinturones, bufandas, chales, envolturas de hombro, calentadores de brazos, mitones, guantes; sandalias; zapatos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2015
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21116-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT SHELTER

FALLOUT SHELTER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, en particular, camisetas, camisas, sudaderas, suéteres de lana, pantalones, calzonetas; camisetas sin mangas, suéteres, enteritos, pantalones de chándal, faldas, vestidos, chaquetas, abrigos, chalecos, ropa interior, calcetines, trajes de calentamiento, trajes de cuerpo completo, medias, leggings, calentadores de piernas; artículos de sombrerería, en particular, sombreros, gorras, gorros, viseras, bandas para la cabeza, bandanas; accesorios de vestir, en particular, cinturones, bufandas, chales, envolturas de hombro, calentadores de brazos, mitones, guantes; sandalias; zapatos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015
 12/ Reservas: Se protege en su conjunto.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

[1] Solicitud: 2016-025639
 [2] Fecha de presentación: 24/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COLINAS VERDES COFFEE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, sucedáneos del café, preparaciones hechas a base de café, incluyendo bebidas a base de café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LIZETTE AMALIA GÓMEZ ROBLEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

[1] Solicitud: 2016-025638
 [2] Fecha de presentación: 24/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GREEN HILLS COFFEE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, sucedáneos del café, preparaciones a base de café, incluyendo bebidas a base de café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LIZETTE AMALIA GÓMEZ ROBLEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 del septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

[1] Solicitud: 2016-025637
 [2] Fecha de presentación: 24/06/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOMAS VERDES COFFEE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, sucedáneos del café, preparaciones a base de café, incluyendo bebidas a base de café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LIZETTE AMALIA GÓMEZ ROBLEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 16-20147
 2/ Fecha de presentación: 16-05-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRASSO DISTRIBUZIONI, S.R.L.
 4.1/ Domicilio: Via Anzalone, 12 95024 Acireale (Catania), ITALIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIAMANTE LA
 QUALITA' Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Fruta fresca, bananos frescos, frutas tropicales [frescas], frutas no procesadas, nueces frescas, vegetales no procesados, aceitunas frescas, vegetales frescos, legumbres frescas, producción agrícola no procesada, semillas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31-08-2016.

[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 16-11381
 2/ Fecha de presentación: 14-03-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ANV CENTRAL BUREAU OF SERVICES SPAIN LTD.
 4.1/ Domicilio: Diagonal 123, 9o. piso, 08005 Barcelona HQ, España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 014578074

5.1 Fecha: 27/01/2016
 5.2 País de Origen: Unión Europea
 5.3 Código País: EU

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANV-I



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguros, en particular servicios de agencia de seguros, servicios de un agente de seguros y compañía de seguros, manejo de seguros, asesoría financiera en manejo de riesgos, servicios de un actuario, evaluación financiera (de seguros, bancaria, bienes raíces), suscripción de seguros, manejo de sindicatos, servicios de reaseguros, servicios de seguros de accidentes y salud, servicios de seguros de aviación, servicios de seguros de cargamentos, servicios de seguros de contingentes; servicios de seguros, en particular, servicios de seguros de responsabilidad, servicios de seguros en conexión con energía y marítimos, servicios de seguros contra secuestros y riesgo de rescate, servicios de seguros de riesgo político, servicios de asesoría e información en relación con cualquiera de los anteriores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ARTURO ZACAPA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05-09-16.

[12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 18991-16
 2/ Fecha de presentación: 06-May-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon| L-1249 |Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNA SOLUCION PARA CADA NEGOCIO

**UNA SOLUCION
 PARA CADA
 NEGOCIO**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CALIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-16.
 12/ Reservas: SE USARÁ CON LA MARCA TIGO BUSINES (CI 35).

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18993-16
 2/ Fecha de presentación: 06-May-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon| L-1249 |Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO MONEY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar color.
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CALIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19120-16
 2/ Fecha de presentación: 09-May-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon| L-1249 |Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO SMART Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar color.

7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CALIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-16.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18992-16
 2/ Fecha de presentación: 06-May-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon| L-1249 |Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNA SOLUCION PARA CADA NEGOCIO

**UNA SOLUCION
 PARA CADA
 NEGOCIO**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CALIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-16.
 12/ Reservas: Se usará con la Marca TIGO BUSINES (CI 35).

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18990-16
 2/ Fecha de presentación: 06-May-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon| L-1249 |Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNA SOLUCION PARA CADA NEGOCIO

**UNA SOLUCION
 PARA CADA
 NEGOCIO**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CALIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-16.
 12/ Reservas: Se usará con la Marca TIGO BUSINES (CI 35).

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19105-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, RUE DU FORT BOURBON / L-1249 / LUXEMBURGO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO STAR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar color
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19106-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, RUE DU FORT BOURBON / L-1249 / LUXEMBURGO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO SPORTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar color
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

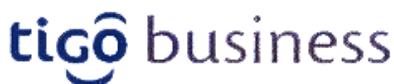
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18988-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue Du Fort Bourbon / L-1249 / Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO BUSINESS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar color
 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19119-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue Du Fort Bourbon / L-1249 / Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO SMART Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar color
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18994-16
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue Du Fort Bourbon / L-1249 / Luxembourg.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO MONEY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar color.
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BENITO ARTURO ZELAYA CÁLIX.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-036555
- [2] Fecha de presentación: 13/09/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS DROGUERÍA NACIONAL, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: BARRIO GUAMILITO, 2 Y 3 CALLE, 3 Y 4 AVENIDA, NOROESTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro Básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EXPECTIN



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Producto farmacéutico.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de octubre del año 2016.
- [12] Reservas: Marca registrada desde 1976 a favor de la misma titular.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-036557
- [2] Fecha de presentación: 13/09/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS DROGUERÍA NACIONAL, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: BARRIO GUAMILITO, 2 Y 3 CALLE, 3 Y 4 AVENIDA, NOROESTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro Básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NEURALGINA Y DISEÑO

NEURALGINA

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Producto farmacéutico.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de octubre del año 2016.
- [12] Reservas: Marca registrada desde 1965 a favor de la misma titular.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-036556
- [2] Fecha de presentación: 13/09/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS DROGUERÍA NACIONAL, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: BARRIO GUAMILITO, 2 Y 3 CALLE, 3 Y 4 AVENIDA, NOROESTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro Básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CORONA ESENCIA MARAVILLOSA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Producto farmacéutico.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

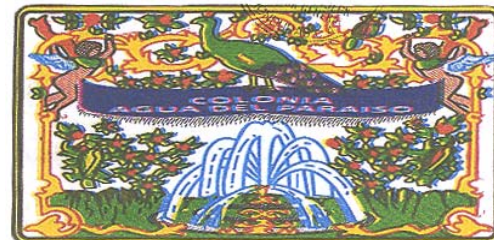
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- No se protege "Esencia"
- [11] Fecha de emisión: 4 de octubre del año 2016.
- [12] Reservas: Se protege en su forma conjunta, tal como aparece en la etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-036554
- [2] Fecha de presentación: 13/09/2016
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS DROGUERÍA NACIONAL, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: BARRIO GUAMILITO, 2 Y 3 CALLE, 3 Y 4 AVENIDA, NOROESTE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro Básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AGUA DEL PARAISO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Producto farmacéutico.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ARIEL EDMUNDO FAJARDO RIVERA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de octubre del año 2016.
- [12] Reservas: Se protege diseño y color según se muestra en la etiqueta, donde aparece inserta La Leyenda Agua del Paraíso, Marca registrada a favor la misma titular desde 1984.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-010970
 [2] Fecha de presentación: 10/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE POLO / LAUREN COMPANY, L.P.
 [4.1] Domicilio: 650 MADISON, AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10022, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA C



- [7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Productos de cuero, principalmente, maletines, mochilas, bolsos de playa, maletines, bastones, estuches para tarjetas, bolsos de mano, estuches para llaves, fajas de hombros de cuero, parasoles, billeteras de bolsillo, carteras, bolsitas, bolsos escolares, mochilas escolares, bolsos de cuero de correa, bolsos de compras, maletines, bolsos de ropa, bolsos de asas, baúles para viajes, valijas, sombrillas, billeteras.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de junio del año 2016.
 [12] Reservas: "El diseño incluye el diseño especial de la letra C en un recuadro y las hojas de laurel alrededor".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-34531
 2/ Fecha de presentación: 25-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gilead Sciences Ireland UC.
 4.1/ Domicilio: IDA Business and Technology Park, Carrigtohill, Co. Cork, Ireland.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GSI

GSI

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionar información médica y de salud por teléfono y el internet; proporcionar información médica y de salud referente a cuidado, prevención, y tratamiento de infecciones, enfermedades, y condiciones médicas; servicios de caridad y asesoramiento para pacientes, principalmente, proporcionar información y asistencia con respecto a obtención de prescripción de medicamentos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29/9/16.
 [12] Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

- 1/ Solicitud: 19226-2016
 2/ Fecha de presentación: 10-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Zuffa, LLC.
 4.1/ Domicilio: NEVADA, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UFC

UFC

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Entrenamiento en la naturaleza de competencias de lucha multidisciplinarias; organización, arreglo y conducción de competencias y exhibiciones de luchas de artes marciales mixtas; entretenimiento, principalmente, actuaciones y espectáculos en vivo presentando deportes y artes marciales mixtas; entretenimiento en la naturaleza de programas continuos en el campo de deportes y artes marciales mixtas transmitidos por televisión, cable, satélite, internet y media visual y audio; producción de espectáculos de entretenimiento continuo y programas de entretenimiento interactivo para distribución vía televisión, cable, satélite, internet, media visual y audio y medios electrónicos; proveyendo noticias e información en los campos de entretenimiento, deportes y artes marciales mixtas; proveyendo un sitio web presentando información sobre los temas de entretenimiento, deportes y artes marciales mixtas, salud, nutrición, ejercicio y condición física; boletines informativos electrónicos en línea y boletines informativos entregados por correo electrónico en el campo de eventos actuales; servicios de club de salud, principalmente, proveyendo instrucción y equipo en el campo de ejercicio físico; proveyendo instalaciones para ejercicio y condición física; consulta de condición física, servicios de entrenamiento e instrucción; conducción de clases de condición física; servicios de estudio de condición física, principalmente proveer clases de ejercicios, clases de escultura del cuerpo y clases grupales de condición física; arreglo, organización, conducción, y ser anfitrión de eventos de entretenimiento para fanáticos de deportes y de artes marciales mixtas; arreglo, organización, conducción y ser anfitrión de exhibiciones de artes marciales mixtas; servicios de entretenimiento, principalmente, apariciones personales de luchadores de artes marciales mixtas, atletas, modelos y celebridades; arreglo, organización, conducción y clases de anfitrión, seminarios, conferencias, talleres de condición física, deportes y artes marciales mixtas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31-05-16.
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

- 1/ Solicitud: 14106-2016
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Toto Americas.
 4.1/ Domicilio: 1155 Southern Rd Morrow, GA 30260, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CEFIONTECT

CEFIONTECT

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de productos de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias; especialmente inodoros y baños.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19-05-2016.
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 36529-2016
 2/ Fecha de presentación: 12-9-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVON LUMINATA

AVON LUMINATA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-10-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-40936

2/ Fecha de presentación: 12-10-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG.

4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOVARTIS ACCESS

NOVARTIS ACCESS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Distribución de preparaciones farmacéuticas; proporcionar información y asesoramiento a los consumidores en cuanto a la selección de productos farmacéuticos para ser comprado.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-39298

2/ Fecha de presentación: 28-09-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ANTONIO BANDERAS LIMITED

4.1/ Domicilio: 4th Floor, St Paul's Gate, 22-24 New Street, JE1 4TR St Helier, Jersey.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Jersey

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANTONIO BANDERAS DESIGN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bolsos de mano; bolsos de viaje; bolsas para el baño; mochilas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-10-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-39841

2/ Fecha de presentación: 30-09-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG.

4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERIFEYE

VERIFEYE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Software y hardware para uso en la toma, procesamiento, registro, almacenamiento y transmisión de mediciones ópticas; software y hardware para la realización de diagnóstico óptico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-39842

2/ Fecha de presentación: 30-09-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG.

4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERIFEYE

VERIFEYE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Instrumentos oftálmicos y optométricos para la toma, procesamiento, grabación, almacenamiento y transmisión de las mediciones ópticas y la realización de pruebas de diagnóstico, láseres para uso oftálmico y optometría.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-38467
2/ Fecha de presentación: 22-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JANSSEN SCIENCES IRELAND UC.

4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REKAMBYS

REKAMBYS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-10-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-38461
2/ Fecha de presentación: 22-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORLUTA

ORLUTA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-10-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 41682-2016
2/ Fecha de presentación: 17-10-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FASHION TOUCH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ SAS.

4.1/ Domicilio: Bogotá, D.C., Colombia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: D'ELUXE J N S / P R I N C E S S Y DISEÑO

D'ELUXE
J N S / P R I N C E S S

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir; prendas de vestir confeccionadas; ropa exterior; trajes; ropa formal e informal; pantalones; jeans

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-16.

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-38236
2/ Fecha de presentación: 21-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JANSSEN SCIENCES IRELAND UC.

4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Irlanda

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEXIBITY

LEXIBITY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-10-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-37997
2/ Fecha de presentación: 20-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE, INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estado Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 70400

5.1 Fecha: 07 Jun- 2016

5.2 País de Origen: Jamaica

5.3 Código País: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Negro, Rosado, Rojo, Verde, Amarillo y Azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:

Servicios de conserjería personales para otros que comprenden la fabricación de arreglos personales solicitados u reservas y proporcionar buena información específica del cliente para satisfacer las necesidades individuales, prestados en línea; servicios de redes sociales en línea; proporcionar un sitio web de redes sociales para fines de entretenimiento.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-10-2016.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 40943-2016
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AbbVie Biotechnology Ltd.
 4.1/ Domicilio: Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton, Bermuda HM11
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Bermuda

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HUMIRA AC Y DISEÑO

HUMIRA[®]AC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-16

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 41681-2016

2/ Fecha de presentación: 17-10-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ETHILON

ETHILON

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Suturas y ligaduras.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-16.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 40945-2016

2/ Fecha de presentación: 12-10-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH.

4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10,40789 Monheim am Rhein, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 015511447

5.1 Fecha: 06 Jun. 2016

5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.

5.3 Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BREECONNECT

BREECONNECT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios médicos e información de apoyo al paciente dentro del campo del tratamiento de la hipertensión pulmonar.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/11/16.

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 40944-2016

2/ Fecha de presentación: 12-10-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH.

4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10,40789 Monheim am Rhein, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 015511447

5.1 Fecha: 06 Jun. 2016

5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.

5.3 Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BREECONNECT

BREECONNECT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Información sobre la educación y la formación en el campo de la medicina, el estilo de vida y la salud.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 42349-2016

2/ Fecha de presentación: 20-10-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: YARA INTERNATIONAL, ASA.

4.1/ Domicilio: Drammensveien 131,0277 Oslo, Noruega.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Noruega

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 201610576

5.1 Fecha: 14 Sept. 2016

5.2 País de Origen: Noruega

5.3 Código País: NO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YaraTera

YaraTera

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; fertilizantes y abonos; compost; reguladores para el crecimiento de las plantas; preparaciones para el tratamiento de semillas y de semillas de granos; preparaciones para el tratamiento de suelos; productos químicos para el recubrimiento de fertilizantes y semillas y semillas de granos, cal granulada; aditivos químicos; nitratos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-11-2016

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 12 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-40934
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOVARTIS ACCESS

NOVARTIS ACCESS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes, improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/10/16.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-39294
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARE4TODAY

CARE4TODAY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionar un portal de pacientes basada en la web para permitir el acceso seguro de la información del paciente y para acceder, mantener, administrar y distribuir información médica del paciente y otra información de cuidado de la salud, y para facilitar las comunicaciones, conectividad y flujo de trabajo con profesionales de la salud, organizaciones de salud y los pacientes.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/9/16.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

1/ Solicitud: 2016-39296
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ANTONIO BANDERAS LIMITED
 4.1/ Domicilio: 4th Floor, St Paul's Gate, 22-24 New Street, JE1 4TR St Helier, Jersey.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Jersey
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANTONIO BANDERAS DESIGN Y DISEÑO

ANTONIO BANDERAS DESIGN



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, cadenas y cordones para gafas, estuches para gafas, gafas antideslumbrantes, gafas de deporte, gafas de sol, gafas inteligentes, gafas (óptica), gafas tridimensionales, lentes para gafas y monturas para gafas; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

1/ Solicitud: 36233-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAFRENTO

RAFRENTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones contra hongos; antivirales; farmacéuticos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema músculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en el trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmune; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de los riñones; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias; productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-16
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016

[1] Solicitud: 2016-037891

[2] Fecha de presentación: 19/09/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: APPLE INC.

[4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 69874

[5.1] Fecha: 04 Abr. 2016

[5.2] País de Origen: Jamaica

[5.3] Código País: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: macos

macOS

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Computadoras; hardware de cómputo; hardware de cómputo usable [wearable]; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de comunicaciones; dispositivos electrónicos portátiles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos portátiles digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; aparatos para rastreo usables [wearable]; aparatos de medición, a saber, brazaletes con conexión a redes; lectores de libros electrónicos; software de cómputo; software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], computadoras, periféricos de cómputo, decodificadores, televisiones, y dispositivos de reproducción de audio y vídeo; software para el desarrollo de aplicaciones; software de jugos de cómputo; archivos electrónicos descargables con contenido pregrabado de audio, vídeo y multimedia; dispositivos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares; decodificadores, y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; periféricos de cómputo usables [wearable]; dispositivos periféricos usables; dispositivos periféricos usable para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; acelerómetros; altímetros; aparatos para medir distancia; aparatos para guardar datos y archivos con datos de distancia; podómetros; medidores de presión; registradores de presión; monitores, pantallas, pantallas de despliegue frontal, y sets de auriculares, pantallas y micrófonos para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo; lentes inteligentes; lentes 3D; anteojos; lentes de sol; cristales de gafas; cristales ópticos; artículos de óptica; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras [fotografía]; pantallas para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables

[wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, reproductores y grabadoras de audio y vídeo; teclados, ratones [hardware], alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y reproductoras de audio y vídeo digital; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos; aparatos para grabar y para el reconocimiento de voz; audífonos; auriculares; micrófonos; televisiones; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; radio transmisores y radio receptores; sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, televisiones, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos electrónicos usables [wearable] para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos para el almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, cables eléctricos, alambres eléctricos, cargadores, contactos, estaciones para cargar batería, y adaptadores, todo lo anterior para ser usado con todos los productos antes mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo; películas protectoras especialmente adaptadas para pantallas de computadora; cubiertas, bolsas, estuches, carcazas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales portátiles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; selfie sticks [fotografía]; cargadores para cigarrillos electrónicos [cargadores, aparatos electrónicos]; dispositivos electrónicos en forma de collar para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para revisar correo (scanners); cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scanners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scanners); aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas electrónicas hechas de silicón para circuitos integrados [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles; calcetines para ser calentados eléctricamente.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de octubre del año 2016.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

1/ Solicitud: 33033-2016

2/ Fecha de presentación: 15-08-2016

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIGITAL CROWN

DIGITAL CROWN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras; dispositivos periféricos de cómputo; hardware de cómputo; máquinas de cómputo para juegos; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; asistentes digitales personales; organizadores electrónicos; libretas electrónicas; lectores de libros electrónicos; dispositivos electrónicos portátiles digitales y software para los mismos; dispositivos electrónicos móviles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; unidades portátiles electrónicas para la recepción inalámbrica, almacenamiento y/o transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario mantener o administrar información personal; aparatos para la grabación y reproducción de sonido; dispositivos MP3 y otros dispositivos de reproducción de audio; grabadoras digitales de audio; grabadoras y reproductoras digitales de vídeo; grabadoras y reproductoras de audio cassettes; grabadoras y reproductoras de vídeo cassettes; grabadoras y reproductoras de discos compactos; grabadoras y reproductoras de discos versátiles digitales; grabadoras y reproductoras de cintas digitales de audio; radios, radio, transmisores y receptores; aparatos mezcladores digitales de audio y vídeo; amplificadores de audio; receptores de audio; decodificadores de audio; aparatos de audio para automóviles; audífonos, auriculares; bocinas de audio; micrófonos; componentes de audio y sus accesorios; módems; aparatos de comunicación para redes de cómputo; aparatos e instrumentos electrónicos para comunicaciones; aparatos audiovisuales para la enseñanza; aparatos e instrumentos ópticos; aparatos e instrumentos de telecomunicación; dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS); teléfonos; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos o imágenes; cables eléctricos; aparatos para el almacenamiento de datos; medios magnéticos para el almacenamiento de datos; chips; discos y cintas con contenidos pregrabados o para grabar programas de cómputo y software; aparatos de fax; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; software de cómputo; programas para juegos de computadora y programas para juegos electrónicos; software para sistemas de posicionamiento global (GPS); software de cómputo para viajes, turismo y planificación de viajes, navegación, planeación de rutas de viaje, geografía, destinos, transportación e información de tráfico, direcciones para manejar o transportación a pie, localización de mapas personalizado, atlas (guías) de calles, despliegue de mapas electrónicos, e información sobre destinos; software de cómputo para crear, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, desplegar, almacenar y organizar textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas descargables, y juegos electrónicos descargables; software de cómputo para grabar, organizar, transmitir, manipular y revisar textos, datos, archivos de audio, archivos de vídeo y juegos de cómputo conectados a computadoras, televisores, decodificadores para televisores, reproductores de audio, reproductores de vídeo, reproductores de medios electrónicos, teléfonos, y dispositivos electrónicos portátiles; software de cómputo que permite a los

usuarios la programación y distribución de textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia vía una red global de comunicaciones y otros medios, tales como computadoras y redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para identificar, localizar, agrupar, distribuir, y administrar datos, enlaces entre servidores de cómputo y usuarios conectados a una red global de comunicaciones y otras computadoras, redes electrónicas y de comunicación; software de cómputo para ser usado con dispositivos digitales móviles y otros electrónicos de consumo; software para la edición electrónica; software para lectores de publicaciones electrónicas; software de cómputo para la administración de información personal; contenidos de audio y audiovisuales, información y comentarios descargables; publicaciones electrónicas descargables, a saber, libros electrónicos descargables, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos, semanarios y otras publicaciones similares; software para la administración de bases de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software para el reconocimiento de voz; software para correo y mensajes electrónicos; software de cómputo para acceder, navegar y hacer búsquedas en bases de datos en línea; tableros de anuncios electrónicos; software para sincronización de datos; software para el desarrollo de aplicaciones; manuales electrónicos para ser leídos electrónicamente a través de una máquina de lectura o una computadora para ser vendidos con los productos antes mencionados como una unidad; conectores eléctricos y electrónicos, copiadores, alambres eléctricos, cables eléctricos, cargadores, almacenadores electrónicos, bases, interfaces, y adaptadores para ser usados con los productos antes mencionados; equipo de cómputo para ser usado con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para ser usados con los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para ser usados con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes, dispositivos adaptados y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; cubiertas, bolsas y estuches especialmente adaptados para todos los productos antes mencionados; instrumentos de navegación; aparatos para revisión de correo; cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para doblar; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scanners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scanners); aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos e instrumentos ópticos; placas de silicón; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; gafas de sol; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejillas electrificadas; calcetines para ser calentados eléctricamente; alarmas contenidas en esta clase, alarmas con sensores y alarmas para sistemas de monitoreo; sistemas de seguridad y vigilancia [aparatos eléctricos], detectores, detectores de humo y de monóxido de carbón, termostatos, monitores, sensores [aparatos electrónicos] y controles, dispositivos y sistemas para controlar el aire acondicionado, calefacción y ventilación; cerraduras y seguros eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles remotos para abrir puertas para garaje; cerraduras eléctricas y controles remotos para cortinas y persianas; controladores de luz.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-10-16.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-010993
 [2] Fecha de presentación: 10/03/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ATENTO SPAIN HOLDCO SLU
 [4.1] Domicilio: SANTIAGO DE COMPOSTELA 94, 5° PLANTA, MADRID 28035, ESPAÑA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ATENTO Y DISEÑO

ATENTO

- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Formación; formación práctica; formación empresarial; formación industrial; talleres de formación; cursos de formación; formación de personal; servicios de formación; formación de adultos; formación en organización y dirección de conferencias; dirección de seminarios de formación; organización y dirección de talleres; organización y dirección de coloquios; dirección de cursos por correspondencia; dirección de cursos de formación; dirección de cursos educativos sobre empresas; dirección de cursos educativos sobre negocios; educación, entretenimiento y actividades deportivas; servicios de publicaciones y reportajes; traducción e interpretación; organización y dirección de conferencias y seminarios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

- 1/ Solicitud: 36231-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEFRAVO

DEFRAVO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Antiinfecciosos; antiinflamatorios, productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos, preparaciones contra hongos, antivirales, farmacéuticos cardiovasculares, productos farmacéuticos dermatológicos, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios, preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central, preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema músculo-esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en el trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento

de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmune; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de los riñones; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; productos farmacéuticos para uso oftalmológico; productos farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de cáncer y tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de las alergias; productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades óseas; productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-10-16.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-044451
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 [4.1] Domicilio: 777 THIRD AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BELLEZA POR UN PROPOSITO

BELLEZA POR UN PROPOSITO

- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios; administración de empresas; trabajos de oficina; comercialización de productos al por menor de puerta a puerta, servicios de distribución, servicios de tienda de venta al por menor, servicios de venta al por menor por convocatoria directa de representantes independientes de ventas, tienda de telefonía en servicios a domicilio, servicios de catálogo de venta por correo, servicios interactivos de venta al por menor prestados por medio de una red de información informática global, todo en los ámbitos del cuidado de la belleza y servicios de peluquería, ropa, artículos de tocador, cosméticos, joyas, productos de cuidado personal, suplementos nutricionales, equipo de ejercicio y estado físico artículos deportivos, libros, vídeo y cintas de audio pregrabados, CDs y artículos de regalo, sin incluir los productos en el campo de las telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2016.

[12] Reservas: La presente señal de propaganda será utilizada con la Marca de Servicio denominada "AVON", inscrita bajo el Registro No. 19940 de fecha 10-04-2014, en calse 35.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-010663
 [2] Fecha de presentación: 12/03/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BEDDING PRODUCTS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BOULEVARD AEROPUERTO MIGUEL ALEMAN, No. 1500, COL. PARQUE INDUSTRIAL LERMA, C.P. 5200, TOLUCA, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BACK SUPPORTER

BACK SUPPORTER

- [7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Colchones; colchones de aire que no sean para uso médico; colchones de resortes, camas, box almohadas, almohadones; almohadas de aire que no sean para uso médico, cojines de aire que no sean para uso médico, catres, recámaras, cabeceras, camas, armazones de cama, rueda de cama, camas de agua, camas de hospital, camas hidrostáticas que no sean para uso médico, camas para animales de compañía, camas somiêres, sacos para dormir, sillones, cojines para animales de compañía, cojines de aire que no sean para uso médico, colchonetas para parques de bebés, cómodas, corrales de bebés, colchonetas para bebés, carritos para bebés, cunas para animales de compañía, espejos, cuchas de casilla de perros, muebles, sillas, sillones, mesas de tocador.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de junio del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

- 1/ Solicitud: 24675-2016
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 AL, Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Por un Planeta más Limpio y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicaciones de los colores Verde Claro, Verde y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Detergentes; preparaciones y substancias, todos para uso en la lavandería; preparaciones acondicionadores de tejidos, suavizantes de tejidos, preparaciones blanqueadoras, preparaciones removedoras de manchas; preparaciones desodorizantes y refrescantes para uso en la ropa y textiles; jabones para aclarar tejidos, preparaciones para lavarse las manos, almidón para la lavandería, preparaciones para limpiar, pulir, fregar y abrasivas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-013902
 [2] Fecha de presentación: 05/04/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: V.F. CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 105 CORPORATE CENTER BLVD, GREENSBORO, NORTH CAROLINA 27408, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VF Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de negocios, especialmente, la administración de empresas y operaciones de venta al por menor relacionados con los campos de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, maletas y equipo al aire libre; servicios de gestión empresarial y de administración de empresas relacionadas con los campos de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, maletas y equipo al aire libre.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

- 1/ Solicitud: 2016-39295
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CARE4TODAY

CARE4TODAY

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionar información a los profesionales de la medicina en trastornos médicos, procedimientos quirúrgicos, la salud, el bienestar y la nutrición; proporcionar información a los pacientes en el ámbito de la administración de la medicación, trastornos médicos, procedimientos quirúrgicos, la salud, el bienestar y la nutrición; proporcionando un sitio web para el seguimiento de las estadísticas personales con respecto a los objetivos de la salud, el bienestar y la nutrición; el suministro de información en el campo de la optimización del rendimiento y la eficiencia operativa espacio para hospitales y profesionales de la salud.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31/10/16.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-021680
 [2] Fecha de presentación: 01/06/2015
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: INVERSIONES AMAZONA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TIENDAS KAYSER



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Compra y venta de ropa interior y de dormir para damas, caballeros y niños, compra y venta de cosméticos, perfumería, mantelería y accesorios de casa, así como accesorios para dama y caballeros.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Francisco Roberto González López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- 1/ Solicitud: 16-31256
 2/ Fecha de presentación: 02-08-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: IMPRIMARCAS, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IMPRIMARCAS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores del diseño.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Virginia Lizeth Cárdenas Gutiérrez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-09-2016
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-031257
 [2] Fecha de presentación: 02/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPRIMARCAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos, productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Virginia Lizeth Cárdenas Gutiérrez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores del diseño. No se protege ninguna de las denominaciones o letras que aparecen en el diseño.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-031255
 [2] Fecha de presentación: 02/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPRIMARCAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

IMPRIMARCAS

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Impresión digital, imprenta, venta de productos promocionales y publicitarias, rotulas y decoración en general y similares, importación y exportación y representación de casa nacionales y extranjeras, además de las anteriores, a la distribución, fabricación de muebles y displays, vallas publicitarias, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Virginia Lizeth Cárdenas Gutiérrez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2016.
 [12] Reservas: No se protege el diseño solicitado.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-031258
 [2] Fecha de presentación: 02/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPRIMARCAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Virginia Lizeth Cárdenas Gutiérrez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de octubre del año 2016.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores del diseño. No se protege ninguna de las denominaciones o letras que aparecen en el diseño.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-029536
 [2] Fecha de presentación: 20/07/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NUGAIN

NUGAIN

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Zaglul Bendeck Saade

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- [1] Solicitud: 2016-029534
 [2] Fecha de presentación: 20/07/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMINOCAL

AMINOCAL

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Zaglul Bendeck Saade

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- 1/ Solicitud: 33865-2016
 2/ Fecha de presentación: 19-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTI-BON

INTI-BON

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:

- Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22-09-2016
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- 1/ Solicitud: 33866-2016
 2/ Fecha de presentación: 19-08-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EPOSINO

EPOSINO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

- 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-09-2016
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

- 1/ Solicitud: 27490-2016
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MESOAMERICAN BRAND CORP.
 4.1/ Domicilio: PANAMÁ, PANAMÁ
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEL ARBOL

DEL ARBOL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Productos: Cerveza, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

- 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10-08-16
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21115-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT 4 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, en particular, suministro de juegos de computadora interactivos en línea; servicios de entretenimiento; en particular, suministro de información y entretenimiento de la naturaleza de noticias, información, arte, video clips, y avances relacionados con juegos electrónicos de computadora por medio del internet; suministro de publicaciones electrónicas no- descargables de la naturaleza de libros, revistas, diarios y periódicos en los campos de novelas, comics y dibujos animados; producción de cintas cinematográficas; distribución de cintas cinematográficas; alquiler de máquinas y aparatos de diversión; alquiler de máquinas y aparatos de juegos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/15.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21114-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT 4 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa en particular, camisetas, camisas, sudaderas, suéteres de lana, pantalones, calzonetas, camisetas sin mangas, suéteres, enteritos, pantalones de chándal, faldas, vestidos, chanquetas, abrigos, chalecos, ropa interior, calcetines, trajes de calentamiento, trajes de cuerpo completo, medias, leggings, calentadores de piernas, artículos de sombrerería, en particular, sombreros, gorras, viseras, bandas para la cabeza, bandanas, accesorios de vestir, en particular, cinturones, bufandas, chalets, envolturas de hombro, calentadores de brazos, mitones, guantes, sandalias, zapatos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/15.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21113-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT 4 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Manuales de instrucciones para usuarios de computadoras y videojuegos, revistas, libros y panfletos relacionados con videojuegos, guías estratégicas para juegos de computadoras y videojuegos, carteles, mapas, impresiones

de arte, calendarios, cuadernos, libretas de notas, papel de regalo.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/2015.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21112-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT 4 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de videojuegos para uso en computadoras y consolas de videojuegos; software de videojuegos y de computadoras descargable a través del internet y por medio de dispositivos inalámbricos; dispositivos electrónicos con software de juegos de computadora para uso con computadoras y consolas de videojuegos; medios digitales pregrabados relacionados con juegos para computadoras y videojuegos, fondos de pantalla, protectores de pantallas, archivos digitales de música, y gráficas, videos, películas, archivos multimedia, imágenes en movimiento, y animación en el campo de videojuegos y juegos de computadoras; medios digitales descargables, en particular, imágenes descargables, artes descargables, archivos de texto descargables, archivos de audio descargables, archivos de video descargables, software de videojuegos descargable, y películas descargables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/15.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21111-2015
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
 4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FALLOUT



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, en particular, suministro de juegos de computadora interactivos en línea; servicios de entretenimiento; en particular, suministro de información y entretenimiento de la naturaleza de noticias, información, arte, video clips, y avances relacionados con juegos electrónicos de computadora por medio del internet; suministro de publicaciones electrónicas no- descargables de la naturaleza de libros, revistas, diarios y periódicos en los campos de novelas, comics y dibujos animados; producción de cintas cinematográficas; distribución de cintas cinematográficas; alquiler de máquinas y aparatos de diversión; alquiler de máquinas y aparatos de juegos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21105-2015
2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC
4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:

Servicios de entretenimiento, en particular, suministro de juegos de computadora interactivos en línea; servicios de entretenimiento; en particular, suministro de información y entretenimiento de la naturaleza de noticias, información, arte, videoclips, y avances relacionados con juegos electrónicos de computadora por medio del internet; suministro de publicaciones electrónicas no descargables de la naturaleza de libros, revistas, diarios y periódicos en los campos de novelas, comics y dibujos animados; producción de cintas cinematográficas; distribución de cintas cinematográficas; alquiler de máquinas y aparatos de diversión; alquiler de máquinas y aparatos de juegos.

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Arturo Zacapa

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21103-2015
2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:

Manuales de instrucciones para usuarios de computadoras y videojuegos, revistas, libros y panfletos relacionados con videojuegos, guías estratégicas para juegos de computadoras y videojuegos, carteles, mapas, impresiones de arte, calendarios, cuadernos, libretas de notas, papel de regalo.

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Arturo Zacapa

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21102-2015
2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:

Software de videojuegos para uso en computadoras y consolas de videojuegos; software de videojuegos y de computadoras descargable a través del internet y por medio de dispositivos inalámbricos; dispositivos electrónicos con software de juegos de computadora para uso con computadoras y consolas de videojuegos; medios digitales pregrabados relacionados con juegos para computadoras y videojuegos, fondos de pantalla, protectores de pantallas, archivos digitales de música,

y gráficas, videos, películas, archivos multimedia, imágenes en movimiento, y animación en el campo de videojuegos y juegos de computadoras; medios digitales descargables, en particular, imágenes descargables, artes descargables, archivos de texto descargables, archivos de audio descargables, archivos de video descargables, software de videojuegos descargable y películas descargables.

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Arturo Zacapa

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21101-2015
2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:

Servicios de entretenimiento, en particular, suministro de juegos de computadora interactivos en línea; servicios de entretenimiento; en particular, suministro de información y entretenimiento de la naturaleza de noticias, información, arte, videoclips, y avances relacionados con juegos electrónicos de computadora por medio del internet; suministro de publicaciones electrónicas no-descargables de la naturaleza de libros, revistas, diarios y periódicos en los campos de novelas, comics y dibujos animados; producción de cintas cinematográficas; distribución de cintas cinematográficas; alquiler de máquinas y aparatos de diversión; alquiler de máquinas y aparatos de juegos.

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Arturo Zacapa

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 21100-2015
2/ Fecha de presentación: 28-05-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BETHESDA SOFTWARES LLC.
4.1/ Domicilio: 1370 Piccard Drive, Rockville, MARYLAND 20850, USA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Delaware, Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- **ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:

Ropa, en particular, camisetas, camisas, sudaderas, suéteres de lana, pantalones, calzonetas; camisetas sin mangas, suéteres, enteritos, pantalones de chándal, faldas, vestidos, chaquetas, abrigos, chalecos, ropa interior, calcetines, trajes de calentamiento, trajes de cuerpo completo, medias, leggings, calentadores de piernas; artículos de sombrería, en particular, sombreros, gorras, gorros, viseras, bandas para la cabeza, bandanas; accesorios de vestir, en particular, cinturones, bufandas, chales, envolturas de hombro, calentadores de brazos, mitones, guantes; sandalias; zapatos.

D.- **APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: Arturo Zacapa

E.- **SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 2016-18326
2/ Fecha de presentación: 03-05-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKON CORPORATION
4.1/ Domicilio: 2-15-3, Konan, Minato-ku, Tokyo, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nikon

Nikon

6.2/ Reivindicaciones:

El tipo de letra.

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones; joyería, piedras preciosas; instrumentos cronométricos y horológicos; insignia de broche; llaveros de metales preciosos; insignias de metales preciosos; broches de corbata; collares (joyería); brazaletes (joyería); pendientes; anillos (joyería); piedras preciosas en bruto; piedras preciosas semiforzadas y sus imitaciones; llaveros (baratijas o dijes); estuches de joyería; trofeos (copas de premio); escudos conmemorativos; adornos personales (que no sean mancuernillas; adornos para zapatos de metales preciosos; relojes de puño y de pared.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18323-2016
2/ Fecha de presentación: 03-05-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKON CORPORATION
4.1/ Domicilio: 2-15-3, Konan, Minato-ku, Tokyo, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nikon

Nikon

6.2/ Reivindicaciones:

El tipo de letra.

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Juegos y juguetes; artículos deportivos y de gimnasia; decoración para árboles de navidad; juguetes; naipes; implementos para golf; implementos para arquaría; juegos de tarjetas comerciales; máquinas caseras de videojuegos; tabla de juegos; pantallas de camuflaje (artículos deportivos); juegos portátiles; cera para esquíes; máquinas de diversión y aparatos para usar en parques de diversión; juguetes para mascotas domésticas; muñecas; juegos portátiles; ajedrez Japonés (juegos shogi); naipes japoneses (Utagaruta); dados; juegos de dados japoneses (Sugoroku); cubiletes; damas chinas (juegos); juegos de ajedrez; damas (juegos de damas); aparatos para conjuración; dominós; naipes Japonés (Hanafuda); mah-jong; máquinas y aparatos de juegos; equipo para billar; equipo deportivos (que no sean para escalar, surfear, esquí acuático y buceo); arnés de trepador; equipo deportivo para surfear, esquí acuático y buceo; aparejos de pesca; artículos de coleccionistas de insectos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18329-2016
2/ Fecha de presentación: 03-05-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKON CORPORATION
4.1/ Domicilio: 2-15-3, Konan, Minato-ku, Tokyo, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nikon

Nikon

6.2/ Reivindicaciones:

El tipo de letra.

7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Textiles y sustitutos de textiles; cubrecamas; manteles; tela de cuero; tela cubierta de vinil; etiquetas de tela; toallas de textil; pañuelos de textil; tableros de publicidad de textil; letreros de textil; tela tejida (que no sean "cintas de bordado para tapetes de tatami"); tela para cintas de bordado de tapete de tatami; telas de punto; fieltro y telas textiles no tejidas; tela impermeable; tela engomada a prueba de agua; tela recubierta de goma; materiales para filtrar de textil; productos textiles tejidos para uso personal; redes para mosquitos; sábanas; edredones de futón; cobertores de edredón para futón; futón sin relleno; fundas (fundas de almohadas); sábanas; servilletas de mesa de textil; toallas para secar platos; cortinas de baño; pancartas y banderas (no de papel); cobertores de asientos de sanitarios de textil; cobertores de asiento de textil; adornos de pared de textil; cortinas; mantelería (no de papel); cortinajes (cortinas gruesas de telón); mortajas (sábanas para envolver cuerpos); mortajas para vestir un cuerpo para el funeral (Kyokatabira kimono); cortinas a rayas rojas y blancas; cortinas a rayas blanco y negro; tela de billar (de paño).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-05-2016.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18323-2016
2/ Fecha de presentación: 03-05-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NIKON CORPORATION
4.1/ Domicilio: 2-15-3, Konan, Minato-ku, Tokyo, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Nikon

Nikon

6.2/ Reivindicaciones:

El tipo de letra.

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Químicos usados en la industria, ciencia y fotografía, también como en agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales no procesadas, plásticos no procesados; abonos; composiciones extintoras de fuego; preparaciones para soldar y templar; sustancias químicas para preservar alimentos; sustancias para curtir, adhesivos usados en la industria; químicos; pegamento y adhesivos para propósitos industriales; preparaciones reguladoras para crecimiento de plantas; fertilizadores; esmaltes cerámicos; cebado de masilla; ácidos grasos superiores; metales no ferrosos; minerales no metálicos; composiciones químicas para revelado, impresión y agrandado de fotografías; papel reactivo (no para propósitos médicos); endulzantes artificiales; harina y almidón para propósitos industriales; plásticos sin procesar (plásticos en forma de materia prima); pulpa; papel cianotipo; papel fotográfico; sensibilizador fotográfico; placas secas fotográficas; reveladores fotográficos; pólvora destellante; fijadores fotográficos; cintas fotográficas sin exponer; cintas cinematográficas, sensibilizado pero no expuesto; cintas de rayos-X, sensibilizado pero no expuesto; líquido de frenos; aditivos químicos para aceites.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/05/16.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 O., 4 y 21 N. 2016.

1/ Solicitud: 19118-16
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon[L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO MONEY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar Color.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cáliz.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19135-16
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon[L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO BUSINESS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar Color.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cáliz.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18995-16
 2/ Fecha de presentación: 06-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon[L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cáliz.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19136-16
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon[L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO BUSINESS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar Color.
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológico, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cáliz.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19134-16
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon[L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO BUSINESS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar Color.
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cáliz.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19107-16
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNA SOLUCION PARA CADA NEGOCIO

UNA SOLUCION PARA CADA NEGOCIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cálix.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas: Se usará con la marca Tigo Busines (cl 41).

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19117-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO MUSIC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar Color.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cálix.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19121-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO

TIGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cálix.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-16.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 19128-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cálix.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.

1/ Solicitud: 18997-2016
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon | L-1249 | Luxembourg
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO MONEY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Reivindicar Color.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Benito Arturo Zelaya Cálix.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-10-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 21 N. y 6 D. 2016.